

ACUERDO IMPEPAC/CEE/009/2015, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DEFINITIVOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA JORNADA ELECTORAL A CELEBRARSE EL DOMINGO 07 JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DURANTE EL PROCESO LOCAL ORDINARIO 2014-2015;

Antecedentes

1. En fecha 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico en materia político-electoral, destacando la creación del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales.

2. El día 23 de mayo del año 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que en su artículo 1º establece que tiene por objeto establecer las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, distribuir competencias entre la Federación y las entidades federativas en estas materias, así como la relación entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales.

3. El día 27 de junio del año 2014, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos, el Decreto número mil cuatrocientos noventa y ocho, por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, destacando la previsión de la función estatal de organización de las elecciones a cargo del Organismo Público Electoral de Morelos.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/009/2015, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DEFINITIVOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA JORNADA ELECTORAL A CELEBRARSE EL DOMINGO 07 JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DURANTE EL PROCESO LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

4. En fecha 30 de junio del año 2014, fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, por el cual se abrogó el Código Electoral para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y en el cual se establece formalmente la denominación, integración y funcionamiento del actual Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

5. El día 12 de septiembre del año 2014, fue publicada la Convocatoria emitida por el Congreso del Estado de Morelos, a todos los ciudadanos y partidos políticos de la entidad, a efecto de participar en el proceso electoral ordinario local de los años 2014-2015, para la elección de los integrantes del Congreso y Ayuntamientos del Estado de Morelos, respectivamente.

6. El día 04 de octubre del año 2014, en sesión extraordinaria el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, estableció el inicio formal del proceso electoral ordinario local para el Estado de Morelos 2014-2015, en el que se elegirán a los miembros del Congreso e Integrantes de los Ayuntamientos de esta entidad.

7. El día 15 de octubre del año 2014, mediante sesión extraordinaria, el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, aprobó el Calendario de Actividades a desarrollar durante el proceso electoral ordinario local del Estado de Morelos de los años 2014-2015.

8. A través del acuerdo IMPEPAC/CEE/006/2014, de fecha 27 de octubre del año 2014, en sesión extraordinaria el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, aprobó la modificación del calendario de

ACUERDO IMPEPAC/CEE/009/2015, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DEFINITIVOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA JORNADA ELECTORAL A CELEBRARSE EL DOMINGO 07 JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DURANTE EL PROCESO LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

actividades a desarrollar durante el proceso electoral ordinario local del Estado de Morelos 2014-2015, aprobado mediante acuerdo de fecha 15 de octubre del año 2014.

9.- En fecha 22 de octubre de 2014, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó mediante acuerdo INE/CG218/2014 los "Lineamientos para la Impresión de Documentos y Producción de Materiales Electorales para los Procesos Electorales Federales y Locales".

Considerandos

I. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 41, Base V, Apartado B, incisos a), numeral 5, Apartado C, y 116, segundo párrafo, fracción IV, incisos a) y b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, numerales 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 63, tercer párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, compete, tanto al Instituto Nacional Electoral como al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sus respectivos ámbitos, establecer las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales; la organización de las elecciones al tenor de los principios rectores de constitucionalidad, certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, equidad, definitividad, profesionalismo y paridad de género.

II. Que los artículos 116, segundo párrafo, fracciones IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99, de la Ley ACUERDO IMPEPAC/CEE/009/2015, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DEFINITIVOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA JORNADA ELECTORAL A CELEBRARSE EL DOMINGO 07 JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DÚRANTE EL PROCESO LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 63 y 71, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; establecen que el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, siendo responsable de la vigilancia en el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales de la materia electoral, gozará de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, las cuales toma a través de su órgano de dirección superior y de deliberación denominado Consejo Estatal Electoral.

III. Que los artículos 116, párrafos primero y segundo, fracción II, de la Constitución Política Federal; 26, numeral 1, 27, numerales 1 y 2, y 28 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 20, 21, 23, párrafos segundo, cuarto, quinto y fracción IV, 24 y 30, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 11, 13, 14, 15 y 19, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales; refieren de forma integral que el poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo; mientras que el Poder Legislativo del Estado, se integra de manera proporcional al número de habitantes; depositándose este, en nuestro caso, en una asamblea denominada Congreso del Estado de Morelos, integrada por 30 diputados, con sus respectivos suplentes, de los cuales, 18 serán electos en igual número de distritos uninominales, según el principio de mayoría relativa, y 12 diputados electos según el principio de representación proporcional, el que se renovará cada tres años, instalándose el día 01 de septiembre del año de su renovación.

IV. Que de conformidad con el artículo Noveno Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que por única ocasión, los procesos electorales ordinarios federales y

ACUERDO IMPEPAC/CEE/009/2015, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DEFINITIVOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA JORNADA ELECTORAL A CELEBRARSE EL DOMINGO 07 JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DURANTE EL PROCESO LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

locales correspondientes a las elecciones respectivas que tendrán lugar el primer domingo de junio del año 2015 iniciarán en la primera semana del mes de octubre del año 2014. Para tal efecto el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobará los ajustes necesarios a los plazos establecidos en la presente Ley.

V. Que en términos de lo establecido por los artículos 25 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 23, séptimo párrafo, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1 y 5 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; las elecciones ordinarias se celebrarán el primer domingo de junio del año que corresponda, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

VI. Que de conformidad con el artículo 32, numeral 1, inciso a), fracción V, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que el Instituto Nacional Electoral en cumplimiento de sus atribuciones para los procesos electorales federales y locales, aprobará las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales.

VII. Que de conformidad con el artículo 82, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que en los procesos en que se realicen elecciones federales y locales concurrentes en una entidad, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral deberá instalar una mesa directiva de casilla única para ambos tipos de elección. Para estos efectos, la mesa directiva se integrará, además de lo señalado en el numeral 1 del dispositivo legal en cita, con un secretario y un escrutador adicionales, quienes en el

ACUERDO IMPEPAC/CEE/009/2015, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DEFINITIVOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA JORNADA ELECTORAL A CELEBRARSE EL DOMINGO 07 JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DURANTE EL PROCESO LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

ámbito local tendrán a su cargo las actividades señaladas en el párrafo 2 del artículo 81 del ordenamiento legal invocado.

VIII. Que de conformidad con los artículos 104, numeral 1, inciso g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 66, fracción VII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, corresponde al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, la función de imprimir los documentos y producir los materiales electorales, en términos de los lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional Electoral.

IX. Que los artículos 65, fracción IV, y 66, fracción I, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, prevén que es uno de los fines del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana el asegurar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo así como de los Ayuntamientos del Estado y, en su caso, los procesos de participación ciudadana; correspondiendo a éste organismo administrativo electoral local aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que le confiere la Constitución Federal, la normativa legal y las que establezca el Instituto Nacional Electoral.

X. En ese tenor, el artículo 78, fracciones I, V, XXIII, XXVIII y XLI, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, establecen las atribuciones del Consejo Estatal Electoral, respecto de llevar a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, cuidando su adecuado funcionamiento, a través de los órganos electorales que lo integran, así como aprobar el modelo y los formatos de la documentación, materiales electorales, medios electrónicos y procedimientos administrativos para el proceso electoral.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/009/2015, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DEFINITIVOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA JORNADA ELECTORAL A CELEBRARSE EL DOMINGO 07 JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DURANTE EL PROCESO LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

XI. Que de conformidad con el artículo 98, fracción XV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, establece que es una atribución del Secretario Ejecutivo preparar los proyectos de documentación y materiales electorales, incluidos los formatos de cada una de las actas que se vayan a utilizar para la jornada electoral y ejecutar los acuerdos del Consejo Estatal relativos a su impresión y distribución, así como los necesarios para los procesos de participación ciudadana.

XII. Que en términos de los "Lineamientos para la Impresión de Documentos y Producción de Materiales Electorales para los Procesos Electorales Federales y Locales", se establece que los documentos electorales pueden dividirse en los siguientes grandes grupos: boletas, actas de casilla y documentación complementaria con y sin emblemas de partidos políticos. Asimismo, los materiales electorales son: el cancel o elemento modular, las urnas, la caja paquete electoral, la marcadora de credenciales, la mampara especial, líquido indeleble, los marcadores de boletas y la base porta urnas.

Los materiales electorales son instrumentos que se utilizan en las casillas, para que la ciudadanía elija de manera libre y secreta a sus representantes; es por ello que resulta necesario dotarlas de urnas, cancelos, mamparas especiales, cajas paquete electoral, marcadora de credenciales, marcadores de boletas y líquido indeleble, entre otros, para recabar el voto de los electores en todo el territorio nacional.

De conformidad con el artículo 216 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, cuenta entre sus atribuciones, realizar el diseño y elaboración de los modelos, de conformidad con las consideraciones hechas en los "Lineamientos para la Impresión de

ACUERDO IMPEPAC/CEE/009/2015, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DEFINITIVOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA JORNADA ELECTORAL A CELEBRARSE EL DOMINGO 07 JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DURANTE EL PROCESO LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

Documentos y Producción de Materiales Electorales para los Procesos Electorales Federales y Locales" y en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, siendo estos: el Cancel o elemento modular para garantizar al elector la emisión del voto en secreto; las urnas para recibir la votación de cada elección; el líquido indeleble para impregnar el dedo de los electores que han emitido su voto; la marcadora de credenciales; el marcador de boletas; la caja paquete electoral para transportar la documentación; la mampara especial para atender a personas con capacidades diferentes; y la base porta urnas, para colocar sobre ella las urnas donde los ciudadanos depositarán sus votos.

Los trabajos de diseño iniciaron con la evaluación de la funcionalidad de los materiales electorales utilizados en la elección anterior, con el propósito de conocer el desempeño que presentaron durante el desarrollo de la Jornada Electoral. En este ejercicio se solicitaron y recibieron opiniones, propuestas y observaciones para el mejoramiento de los materiales, de los ciudadanos que fungieron como funcionarios de casilla, del entonces Instituto Estatal Electoral, analizando la funcionalidad de los mismos para su incorporación en los diseños que se presentan, atendiendo a los siguientes aspectos:

- a) Aspecto legal: que las propuestas estén fundamentadas dentro del marco de la ley general que regula los procedimientos electorales locales y nacionales.
- b) Aspecto económico: que las propuestas factibles de incorporar no tengan un impacto económico adverso, que encarezcan los costos de los materiales, buscando en todo caso, su reutilización.
- c) Aspecto técnico: que las propuestas sean factibles de realizar técnicamente, que exista la infraestructura tecnológica para permitir su implementación o adecuación en los procesos productivos, sin que afecten los tiempos de producción.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/009/2015, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DEFINITIVOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA JORNADA ELECTORAL A CELEBRARSE EL DOMINGO 07 JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DURANTE EL PROCESO LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

d) Aspecto funcional: que las propuestas faciliten el uso de los materiales por parte de los usuarios.

Para un correcto desempeño de los trabajos de la casilla es necesaria también la dotación de algunos útiles de escritorio, de manera que los funcionarios puedan desempeñar adecuadamente sus funciones durante la Jornada Electoral. Siendo estos: una bolsa de plástico negra para basura, dos bolígrafos de tinta negra, dos lápices y un dedal. Esto último, atenderá a lo que en su momento este organismo comicial acuerde con el Instituto Nacional Electoral.

De conformidad con el resolutivo Sexto del acuerdo INE/CG218/2014 que aprueba los lineamientos de mérito, dispone que la documentación y materiales electorales correspondientes a las elecciones locales, podrán contener elementos adicionales que mandaten las legislaciones estatales, siempre y cuando no se contrapongan a los "Lineamientos para la Impresión de Documentos y Producción de Materiales Electorales para los Procesos Electorales Federales y Locales".

Derivado de las argumentaciones que se vierten en el presente acuerdo, el Consejo Estatal Electoral aprueba los modelos definitivos de los materiales electorales que serán utilizados en la jornada electoral a celebrarse el domingo 07 junio del presente, durante el proceso local ordinario de los años 2014-2015 y el Informe del Diseño del Material Electoral y Anexo Técnico; los cuales acompañan al presente acuerdo y forman parte integral de mismo.

Asimismo, deberán iniciarse los trabajos administrativos, con el propósito de definir el procedimiento con el que se llevará a cabo su adquisición. La Comisión de Organización y Partidos Políticos deberá

ACUERDO IMPEPAC/CEE/009/2015, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DEFINITIVOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA JORNADA ELECTORAL A CELEBRARSE EL DOMINGO 07 JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DURANTE EL PROCESO LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

dar seguimiento a la adjudicación y producción de los materiales electorales, con el propósito de ofrecer mayor certeza y transparencia. La Comisión de Organización y Partidos Políticos implementará estrategias para la entrega de los materiales electorales para lograr la distribución oportuna de los mismos.

Por lo anteriormente expuesto en términos de lo señalado en su conjunto por los artículos 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5, Apartado C, 116, párrafos primero y segundo, fracciones II y IV, incisos a), b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2, 25, 26, numeral 1, 27, numerales 1 y 2, 28, 32, numeral 1), inciso a), fracción V, 82, numeral 2, 98, numerales 1 y 2, 99, 104, numeral 1, inciso g) y Noveno Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 20, 21, 23, párrafos segundo, cuarto, quinto y séptimo, fracciones IV y V, 24, 30, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 5, 11, 13, 14, 15, 19, 63, 65, fracción IV, 66, fracción I, 71, 78, fracciones I, V, XXIII, XXVIII y XLI, 98, fracción XV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; "Lineamientos para la Impresión de Documentos y Producción de Materiales Electorales para los Procesos Electorales Federales y Locales", aprobados mediante acuerdo INE/CG218/2014 de fecha 22 de octubre de 2014; el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales del Estado de Morelos, emite el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO.- El Consejo Estatal Electoral aprueba los modelos definitivos de los materiales electorales que serán utilizados en la jornada electoral a celebrarse el domingo 07 junio del presente, durante el proceso local ordinario 2014-2015 y el Informe del Diseño

ACUERDO IMPEPAC/CEE/009/2015, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DEFINITIVOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA JORNADA ELECTORAL A CELEBRARSE EL DOMINGO 07 JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DURANTE EL PROCESO LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

del Material Electoral y Anexo Técnico; los cuales acompañan al presente acuerdo y forman parte integral de mismo.

SEGUNDO.- Lo anterior a reserva de que el Instituto Nacional Electoral emita modificaciones o adhesiones a los mismos.

TERCERO.- La Comisión de Organización y Partidos Políticos dará seguimiento a la adjudicación y producción de los materiales electorales, con el propósito de ofrecer mayor certeza y transparencia.

CUARTO.- La Comisión de Organización y Partidos Políticos implementará estrategias para la entrega de los materiales electorales para lograr la distribución oportuna de los mismos.

QUINTO.- Se autoriza el inicio de los trabajos administrativos, con el propósito de definir el procedimiento con el que se llevará a cabo su adquisición.

SEXTO.- El presente acuerdo entrará en vigor y surtirá efectos a partir de su aprobación.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente acuerdo en la página de internet del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en atención al principio de máxima publicidad.

El presente acuerdo es aprobado en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, celebrada el día veintiséis de enero del año dos mil quince, por unanimidad de sus integrantes, siendo las veinte horas con veintiséis minutos.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/009/2015, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DEFINITIVOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA JORNADA ELECTORAL A CELEBRARSE EL DOMINGO 07 JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DURANTE EL PROCESO LOCAL ORDINARIO 2014-2015.



M. EN C. ANA ISABEL LEÓN TRUEBA

CONSEJERA PRESIDENTA



LIC. ERICK SANTIAGO ROMERO
BENITEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. IXEL MENDOZA ARAGÓN

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN

CONSEJERA ELECTORAL

DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ

CONSEJERO ELECTORAL

DRA. CLAUDIA ESTHER ORTIZ
GUERRERO

CONSEJERA ELECTORAL

ACUERDO IMPEPAC/CEE/009/2015, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DEFINITIVOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA JORNADA ELECTORAL A CELEBRARSE EL DOMINGO 07 JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DURANTE EL PROCESO LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

LIC. CARLOS ALBERTO URIBE
JUÁREZ
CONSEJERO ELECTORAL

M. EN D. JESÚS SAÚL MEZA TELLO
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C.P. JOEL JUÁREZ GUADARRAMA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DR. OSCAR MIGUEL PUIG
HERNÁNDEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

MTRO. EDWIN BRITO BRITO
PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. BERNARDO SALGADO VARGAS
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO

ACUERDO IMPEPAC/CEE/009/2015, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DEFINITIVOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA JORNADA ELECTORAL A CELEBRARSE EL DOMINGO 07 JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DURANTE EL PROCESO LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

LIC. JESSICA MARÍA GUADALUPE
ORTEGA DE LA CRUZ

MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. ADÁN MANUEL RIVERA
NORIEGA

PARTIDO NUEVA ALIANZA

LIC. ISRAEL RAFAEL YUDICO
HERRERA

PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE
MORELOS

C. MIGUEL ÁNGEL PELÁEZ
GERARDO

MORENA

ACUERDO IMPEPAC/CEE/009/2015, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DEFINITIVOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA JORNADA ELECTORAL A CELEBRARSE EL DOMINGO 07 JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DURANTE EL PROCESO LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES ELECTORALES

A continuación se definen las características de cada material que será empleado para la jornada electoral del 07 de junio de 2015, así como las cantidades a producir, los diagramas descriptivos que se consideraran en su producción y las materias primas empleadas en su construcción; dimensiones, pesos y calibres; tipografía, color, acabado, número de tintas a emplear, tipo de impresión y resistencias, ello con el fin de que los fabricantes cuenten con una guía para la producción de las muestras de los materiales y posteriormente para la adecuada producción de los mismos.

ANEXO TÉCNICO PROCESO ELECTORAL 2014-2015

A. MATERIAL ELECTORAL

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1 A	CINTA DE SEGURIDAD CON LOGO DEL IMPEPAC PARA ELECCIÓN DE DIPUTADO	PARA SELLAR LAS URNAS SE CONTARÁ CON UNA CINTA DE SEGURIDAD, PRODUCIDA EN POLIPROPILENO TRANSPARENTE Y ADHESIVO. TENDRÁ UNA LONGITUD DE 10 m CANTIDAD SUFICIENTE PARA SELLAR 3 URNAS Y LA CAJA PAQUETE ELECTORAL. LLEVARÁ IMPRESA, A UNA TINTA EN COLOR NEGRO, LA LEYENDA ALUSIVA AL PROCESO ELECTORAL 2014-2015, DEBIENDO COINCIDIR CON LOS TEXTOS E IMÁGENES CONTENIDOS EN LA FIGURA 1 A.	UNA POR CASILLA	2,436
2 A	CINTA DE SEGURIDAD CON LOGO DEL IMPEPAC PARA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	PARA SELLAR LAS URNAS SE CONTARÁ CON UNA CINTA DE SEGURIDAD, PRODUCIDA EN POLIPROPILENO TRANSPARENTE Y ADHESIVO. TENDRÁ UNA LONGITUD DE 10 m CANTIDAD SUFICIENTE PARA SELLAR 3 URNAS Y LA CAJA PAQUETE ELECTORAL. LLEVARÁ IMPRESA, A UNA TINTA EN COLOR NEGRO, LA LEYENDA ALUSIVA AL	UNA POR CASILLA	2,436

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		<p>EL CANCEL DEBE TENER DOS PATAS EN TIPO "U" UNIDAS POR PERNOS, LAS CUALES PODRÁN SER FABRICADAS EN TUBO CONDUIT GALVANIZADO. ESTOS MATERIALES SON LIGEROS CON PROPIEDADES FÍSICAS Y MECÁNICAS ALTAS, QUE GARANTIZARÁN SU DURABILIDAD. SERÁN ELABORADAS DE TIPO TIJERA, Y PARA MANTENERLAS EN POSICIÓN VERTICAL CONTARÁN CON TENSORES O SUJETADORES, TAMBIÉN METÁLICOS DE TUBO CONDUIT O ALUMINIO, PARA DAR ESTABILIDAD AL CANCEL YA ARMADO.</p> <p>ADEMÁS CONTARÁN CON ELEMENTOS DE PLÁSTICO Y HULE PARA SU ESTABILIDAD.</p> <p>LOS SEPARADORES O MAMPARAS (DOS LATERALES Y UN CENTRAL) ESTARÁN HECHOS DE PLÁSTICO CORRUGADO DE POLIPROPILENO EN COLOR BLANCO OPACO Y UN ESPESOR DE 2.5 mm A 3 mm Y DIMENSIONES PARA FACILITAR SU MANEJO Y GUARDADO. LOS SEPARADORES LATERALES TENDRÁN LAS DIMENSIONES DE LARGO Y ALTO SUFICIENTES PARA BRINDAR LA SECRECÍA DEL VOTO. EL ESPACIO DONDE LOS ELECTORES PUEDAN MARCAR SUS BOLETAS TENDRÁ UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 0.70 m DE LARGO POR 0.35 m DE ANCHO. LOS SEPARADORES</p>		

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4 A	URNA PARA ELECCIÓN DE DIPUTADOS	<p>EL MATERIAL DEBE TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>EL MATERIAL QUE SE UTILICE EN LA FABRICACIÓN DE LAS URNAS SERÁ LÁMINA DE PLÁSTICO DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, GRABADA POR UNA DE SUS CARAS CON NERVADURAS DIAGONALES A 45°, O LÁMINA CORRUGADA PIGMENTADA EN EL COLOR PANTONE PROCESS MAGENTA U, LETRAS NEGRAS, CON VENTANILLAS EN SUS CUATRO CARAS, DE PLÁSTICO DE VINIL TRANSPARENTE, PARA QUE PUEDA OBSERVARSE SIN DIFICULTAD AL INTERIOR DE LA URNA UNA VEZ ARMADA.</p> <p>LAS DIMENSIONES DE LA URNA SERÁN DE 38 cm DE LARGO x 38 cm DE ANCHO x 38 cm DE ALTO.</p> <p>EN LA CARA SUPERIOR Y CENTRADA SE LOCALIZARÁ UNA RANURA CON DIMENSIONES DE 12 cm DE LARGO POR 3 mm DE ANCHO (ESPACIO SUFICIENTE PARA INTRODUCIR UNA BOLETA DOBLADA), PARA SU UBICACIÓN PRESENTARÁ UN MARCO IMPRESO ALREDEDOR, ASÍ COMO UNA FLECHA INDICATIVA Y LA LEYENDA "DEPOSITE AQUÍ SU VOTO", LO QUE FACILITARÁ A LOS ELECTORES UBICAR EL LUGAR POR EL CUAL DEBERÁN DEPOSITAR SU VOTO.</p> <p>SOBRE LA CARA SUPERIOR Y LATERALES, LAS URNAS LLEVARÁN IMPRESO Y LETRAS EN</p>	UNA POR CASILLA	2,436

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5 A	URNA PARA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	<p>EL MATERIAL DEBE TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>EL MATERIAL QUE SE UTILICE EN LA FABRICACIÓN DE LAS URNAS SERÁ LÁMINA DE PLÁSTICO DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, GRABADA POR UNA DE SUS CARAS CON NERVADURAS DIAGONALES A 45°, O LÁMINA CORRUGADA PIGMENTADA EN EL COLOR PANTONE 189 U, LETRAS EN COLOR NEGRO, CON VENTANILLAS EN SUS CUATRO CARAS, DE PLÁSTICO DE VINIL TRANSPARENTE, PARA QUE PUEDA OBSERVARSE SIN DIFICULTAD AL INTERIOR DE LA URNA UNA VEZ ARMADA.</p> <p>LAS DIMENSIONES DE LA URNA SERÁN DE 38 cm DE LARGO x 38 cm DE ANCHO x 38 cm DE ALTO.</p> <p>EN LA CARA SUPERIOR Y CENTRADA SE LOCALIZARÁ UNA RANURA CON DIMENSIONES DE 12 cm DE LARGO POR 3 mm DE ANCHO (ESPACIO SUFICIENTE PARA INTRODUCIR UNA BOLETA DOBLADA), PARA SU UBICACIÓN PRESENTARÁ UN MARCO IMPRESO ALREDEDOR, ASÍ COMO UNA FLECHA INDICATIVA Y LA LEYENDA "DEPOSITE AQUÍ SU VOTO", LO QUE FACILITARÁ A LOS ELECTORES UBICAR EL LUGAR POR EL CUAL DEBERÁN DEPOSITAR SU VOTO.</p> <p>SOBRE LA CARA SUPERIOR Y LATERALES, LAS URNAS LLEVARÁN IMPRESO CON LETRAS</p>	UNA POR CASILLA	2,436

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
6 A	CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	<p>LA CAJA PAQUETE SE FABRICARÁ CON PLÁSTICO CORRUGADO DE POLIPROPILENO COLOR BLANCO OPACO Y ADITIVOS QUE PERMITAN SU REUTILIZACIÓN. CONTARÁ CON RANURAS PARA LA INSERCIÓN DE ELEMENTOS QUE FACILITEN SU TRASLADO (ASA Y CORREAS) Y LOS SEGUROS PARA SU CIERRE. SU FORMA Y DISEÑO GARANTIZARÁN SU PLEGADO Y ARMADO, ADEMÁS OFRECERÁ SEGURIDAD A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ EN SU INTERIOR.</p> <p>LAS DIMENSIONES INTERNAS DE LA CAJA PAQUETE ELECTORAL, PARA CONTENER LA DOCUMENTACIÓN DE DOS Y CUATRO ELECCIONES, SERÁN DE 47 cm DE LARGO x 30 cm DE ALTO x 15 cm DE ANCHO.</p> <p>EN LAS CARAS DE MAYOR TAMAÑO (FRONTAL Y POSTERIOR) SE UBICARÁ EN CADA UNA DE ELLAS, UNA FUNDA DE POLIVINILO PARA PROTEGER LOS SOBRES DE PAPEL QUE CONTIENEN COPIA DE LAS ACTAS DE LA CASILLA CON LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN, CUYAS DIMENSIONES SERÁN DE 47 cm DE LARGO POR 29 cm DE ALTO, CON UNA SOLAPA.</p> <p>LA CARA FRONTAL PRESENTARÁ IMPRESA A UNA TINTA EN COLOR NEGRO LA INSTRUCCIÓN PARA COLOCAR ALGUNO DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS</p>	UNA POR CASILLA	2,436

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		SEPARADO DE LA CAJA CONTENEDORA DEL MATERIAL ELECTORAL. (SE ANEXA MUESTRA DE DISEÑO)		
7 A	CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DE DIPUTADOS	<p>LA CAJA PAQUETE SE FABRICARÁ CON PLÁSTICO CORRUGADO DE POLIPROPILENO COLOR BLANCO OPACO Y ADITIVOS QUE PERMITAN SU REUTILIZACIÓN. CONTARÁ CON RANURAS PARA LA INSERCIÓN DE ELEMENTOS QUE FACILITEN SU TRASLADO (ASA Y CORREAS) Y LOS SEGUROS PARA SU CIERRE. SU FORMA Y DISEÑO GARANTIZARÁN SU PLEGADO Y ARMADO, ADEMÁS OFRECERÁ SEGURIDAD A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ EN SU INTERIOR.</p> <p>LAS DIMENSIONES INTERNAS DE LA CAJA PAQUETE ELECTORAL, PARA CONTENER LA DOCUMENTACIÓN DE DOS Y CUATRO ELECCIONES, SERÁN DE 47 cm DE LARGO x 30 cm DE ALTO x 15 cm DE ANCHO.</p> <p>EN LAS CARAS DE MAYOR TAMAÑO (FRONTAL Y POSTERIOR) SE UBICARÁ EN CADA UNA DE ELLAS, UNA FUNDA DE POLIVINILO PARA PROTEGER LOS SOBRES DE PAPEL QUE CONTIENEN COPIA DE LAS ACTAS DE LA CASILLA CON LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN, CUYAS DIMENSIONES SERÁN DE 47 cm DE LARGO POR 29 cm DE ALTO, CON UNA SOLAPA.</p>	UNA POR CASILLA	2,436

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		<p>LO ANTERIOR DEBERÁ COINCIDIR CON LOS TEXTOS E IMÁGENES CONTENIDOS EN LA FIGURA 7 A.</p> <p>NOTA: ESTA CAJA EL PROVEEDOR LA ENTREGARÁ POR SEPARADO DE LA CAJA CONTENEDORA DEL MATERIAL ELECTORAL (SE ANEXA MUESTRA DE DISEÑO).</p>		
8 A	<p>BOLSA PARA BOLETAS ENTREGADAS AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS</p>	<p>CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO: TAMAÑO: 35.5 cm x 44 cm CAPACIDAD: PARA RECIBIR HASTA 750 BOLETAS. MATERIAL: PLÁSTICO, CALIBRE 300 MÍNIMO. SELLADO: DE SEGURIDAD. COLOR: PANTONE 189 U.</p> <p>CONTENIDO MÍNIMO DEL DOCUMENTO: PROCESO ELECTORAL DEL QUE SE TRATA. NOMBRE DEL DOCUMENTO. TIPO DE ELECCIÓN. ENTIDAD FEDERATIVA, DISTRITO ELECTORAL, MUNICIPIO, SECCIÓN, TIPO DE CASILLA, ESPACIO PARA ESCRIBIR EL TOTAL DE BOLETAS CONTENIDAS, FOLIOS DE LAS BOLETAS CONTENIDAS.</p> <p>LO ANTERIOR, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS TEXTOS E IMÁGENES CONTENIDOS EN LA FIGURA 8 A.</p>	UNO POR CASILLA	2,436

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		<p>INSTRUCCIONES PARA INTRODUCIR EN EL SOBRE LAS BOLETAS SOBRANTES. ESPACIO PARA ESCRIBIR EL TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES CONTENIDAS.</p> <p>LO ANTERIOR DEBERÁ COINCIDIR CON LOS TEXTOS E IMÁGENES CONTENIDOS EN LA FIGURA 10 A.</p>		
11 A	BOLSA PARA VOTOS VÁLIDOS ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	<p>CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO: TAMAÑO: 24 cm x 30 cm, CON FUELLE. MATERIAL: PLÁSTICO, CALIBRE 300 MÍNIMO. SELLADO: DE SEGURIDAD. COLOR: PANTONE 189 U</p> <p>CONTENIDO MÍNIMO DEL DOCUMENTO: PROCESO ELECTORAL DEL QUE SE TRATA. NOMBRE DEL DOCUMENTO. TIPO DE ELECCIÓN. ENTIDAD FEDERATIVA, DISTRITO ELECTORAL, MUNICIPIO, SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA.</p> <p>INSTRUCCIONES PARA INTRODUCIR EN EL SOBRE LOS VOTOS VÁLIDOS.</p> <p>ESPACIO PARA ESCRIBIR EL TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS.</p> <p>LO ANTERIOR, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS TEXTOS E IMÁGENES CONTENIDOS EN LA FIGURA 11 A.</p>	UNO POR CASILLA	2,436
12 A	BOLSA PARA VOTOS NULOS	<p>CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:</p>	UNO POR CASILLA	2,436

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		<p>ENTIDAD FEDERATIVA, DISTRITO ELECTORAL, MUNICIPIO, SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA.</p> <p>INSTRUCCIONES PARA INTRODUCIR EN EL SOBRE: COPIA DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL. ORIGINAL DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN. COPIA DE LA HOJA DE INCIDENTES. ESCRITOS DE PROTESTA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S).</p> <p>LO ANTERIOR, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS TEXTOS E IMÁGENES CONTENIDOS EN LA FIGURA 13 A.</p>		
14 A	BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	<p>CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO: TAMAÑO: DE 24 cm x 35 cm MATERIAL: PLÁSTICO, CALIBRE 300 MÍNIMO. COLOR: PANTONE 189 U</p> <p>CONTENIDO MÍNIMO DEL DOCUMENTO: POR EL ANVERSO: PROCESO ELECTORAL DEL QUE SE TRATA. NOMBRE DEL DOCUMENTO. ENTIDAD FEDERATIVA, DISTRITO ELECTORAL, MUNICIPIO, SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA. HORA DE CIERRE DE LA VOTACIÓN. HORA DE CLAUSURA DE CASILLA.</p>	UNO POR CASILLA	2,436

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	ELECCIÓN DE DIPUTADOS	<p>MATERIAL: PLÁSTICO, CALIBRE 300 MÍNIMO. SELLADO: DE SEGURIDAD. COLOR: PANTONE PROCESS MAGENTA U</p> <p>CONTENIDO MÍNIMO DEL DOCUMENTO:</p> <p>PROCESO ELECTORAL DEL QUE SE TRATA. NOMBRE DEL DOCUMENTO. TIPO DE ELECCIÓN. ENTIDAD FEDERATIVA, DISTRITO ELECTORAL, MUNICIPIO, SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA. NÚMERO DE BOLETAS INTRODUCIDAS.</p> <p>LO ANTERIOR, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS TEXTOS E IMÁGENES CONTENIDOS EN LA FIGURA 16 A.</p>		
17 A	BOLSA PARA BOLETAS SOBRAINTES ELECCIÓN DE DIPUTADOS	<p>CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:</p> <p>TAMAÑO: 24 cm x 30 cm, CON FUELLE. MATERIAL: PLÁSTICO, CALIBRE 300 MÍNIMO. SELLADO: DE SEGURIDAD. COLOR: PANTONE PROCESS MAGENTA U</p> <p>CONTENIDO MÍNIMO DEL DOCUMENTO:</p> <p>PROCESO ELECTORAL DEL QUE SE TRATA. NOMBRE DEL DOCUMENTO. TIPO DE ELECCIÓN. ENTIDAD FEDERATIVA, DISTRITO ELECTORAL, MUNICIPIO, SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA.</p>	UNO POR CASILLA	2,436

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
19 A	BOLSA PARA VOTOS NULOS ELECCIÓN DE DIPUTADOS	<p>CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:</p> <p>TAMAÑO: 24 cm x 30 cm, CON FUELLE. MATERIAL: PLÁSTICO, CALIBRE 300 MÍNIMO. SELLADO: DE SEGURIDAD. COLOR: PANTONE PROCESS MAGENTA U</p> <p>CONTENIDO MÍNIMO DEL DOCUMENTO:</p> <p>PROCESO ELECTORAL DEL QUE SE TRATA. NOMBRE DEL DOCUMENTO. TIPO DE ELECCIÓN. ENTIDAD FEDERATIVA, DISTRITO ELECTORAL, MUNICIPIO, SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA.</p> <p>INSTRUCCIONES PARA INTRODUCIR EN EL SOBRE LOS VOTOS NULOS. ESPACIO PARA ESCRIBIR EL TOTAL DE VOTOS NULOS.</p> <p>LO ANTERIOR, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS TEXTOS E IMÁGENES CONTENIDOS EN LA FIGURA 19 A.</p>	UNO POR CASILLA	2,436
20 A	BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA ELECCIÓN DE DIPUTADOS	<p>CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:</p> <p>TAMAÑO: 24 cm x 35 cm MATERIAL: PLÁSTICO, CALIBRE 300 MÍNIMO. SELLADO: DE SEGURIDAD. COLOR: PANTONE PROCESS MAGENTA U</p>	UNO POR CASILLA	2,436

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		<p>PROCESO ELECTORAL DEL QUE SE TRATA. NOMBRE DEL DOCUMENTO. ENTIDAD FEDERATIVA, DISTRITO ELECTORAL, MUNICIPIO, SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA. HORA DE CIERRE DE LA VOTACIÓN. HORA DE CLAUSURA DE CASILLA.</p> <p>POR EL REVERSO: INSTRUCCIONES PARA INTRODUCIR LA BOLSA EN LA FUNDA EXTERIOR DE LA CAJA PAQUETE ELECTORAL.</p> <p>INSTRUCCIONES PARA INTRODUCIR EN EL SOBRE: COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE CADA UNA DE LAS ELECCIONES. ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE CLAUSURA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL. ORIGINAL DEL RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S).</p> <p>LO ANTERIOR, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS TEXTOS E IMÁGENES CONTENIDOS EN LA FIGURA 21 A.</p>		
22 A	BOLSA PARA RESULTADOS PRELIMINARES (PREP)	<p>CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO: TAMAÑO: DE 24 cm x 35 cm MATERIAL: PLÁSTICO, CALIBRE 300 MÍNIMO.</p>	UNA POR CASILLA	2,436

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

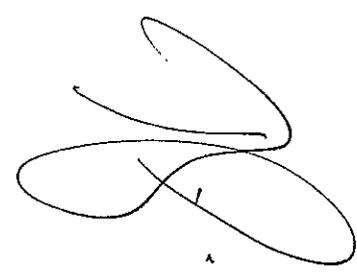
No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		<ul style="list-style-type: none"> • 1 MAMPARA ELECTORAL • 2 CAJAS PAQUETE ELECTORAL • 2 BOLSAS PARA BOLETAS ENTREGADAS AL PRESIDENTE DE LA M.D.C. • 2 BOLSAS PARA BOLSAS CON BOLETAS SOBANTES, VOTOS VÁLIDOS, VOTOS NULOS • 2 BOLSAS PARA BOLETAS SOBANTES • 2 BOLSAS PARA VOTOS VÁLIDOS • 2 BOLSAS PARA VOTOS NULOS • 2 BOLSAS PARA EXPEDIENTE DE CASILLA • 2 BOLSAS PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO • 1 BOLSA PARA RESULTADOS PRELIMINARES <p style="text-align: center;">MATERIAL DE ESCRITORIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 CAJA DE CLIPS • 1 ROLLO DE CINTA CANELA • 1 LÁPIZ ADHESIVO • 1 BOLSA DE LIGAS • 1 SACAPUNTAS • 1 BOLSA DE GUANTES TRANSPARENTES • 1 CALCULADORA BÁSICA • 1 LONA DE POLIETILENO • 1 ROLLO DE RAFIA • 1 EXTENSIÓN DE LUZ • 1 FOCO • 4 CARTULINAS • 3 BOLSAS NYLON <p>LO ANTERIOR, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS TEXTOS E IMÁGENES CONTENIDOS EN LA FIGURA 23 A</p>		

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
11 B	FOCO	DE LUZ INCANDESCENTE DE 100 WATTS	UNO POR CASILLA	2,436
12 B	CARTULINAS O CARTELES	BLANCA STANDARD EN PAPEL BOND DE 90 gr DE 80 cm x 120 cm	CUATRO POR CASILLA	9,744
13 B	BOLSA NYLON PARA DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL	DE 40 cm x 50 cm	TRES POR CASILLA	7,308

CANTIDAD SOLICITADA: CAJAS CONTENEDORAS PARA 2,376 CASILLAS, MÁS EL 2.5% DE EXCEDENTE, EN TOTAL 2,436

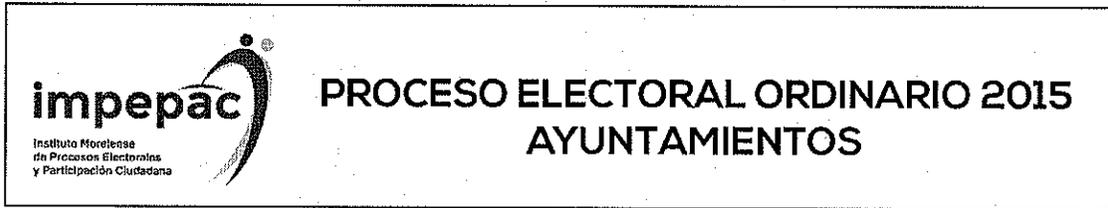
(DATO APROXIMADO PROPORCIONADO POR LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE)

NOTA: NO SE CONSIDERARON CASILLAS ESPECIALES NI EXTRAORDINARIAS



CINTA DE SEGURIDAD

10 m de largo

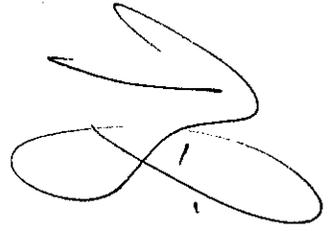


5 cm

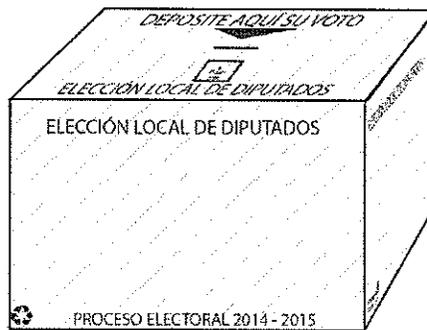
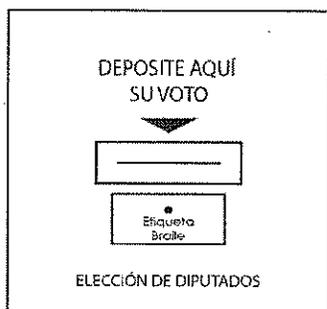
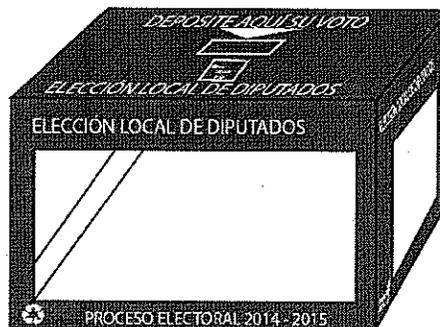
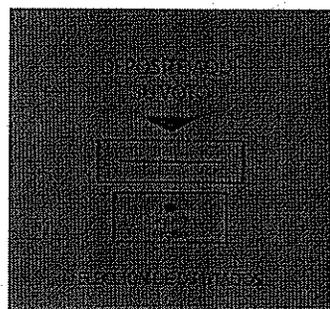
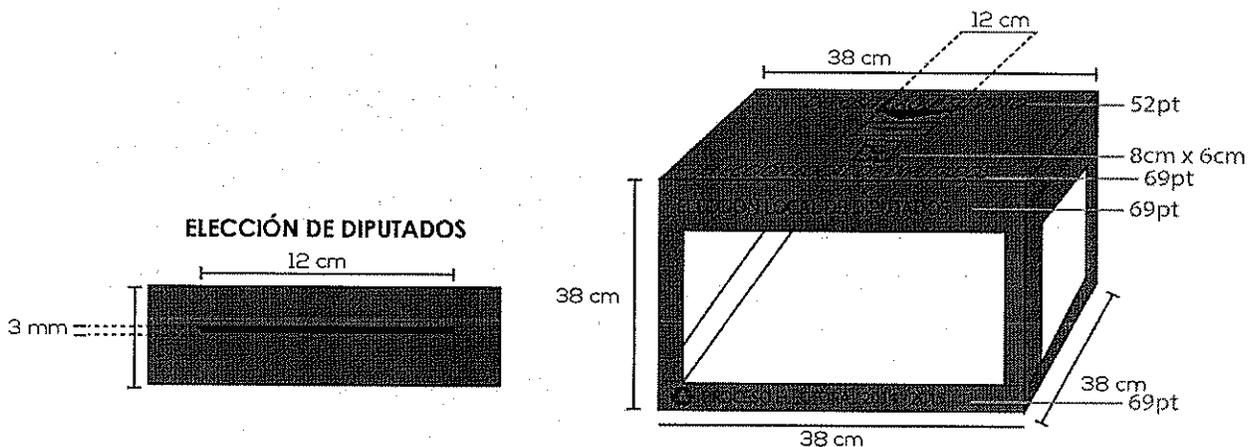
Nexa Bold Regular 14.5 pt

5 cm

Nota: Medida de Alto Sugerida
El diseño que se muestra es un
patrón que se repetirá en toda
la cinta de seguridad



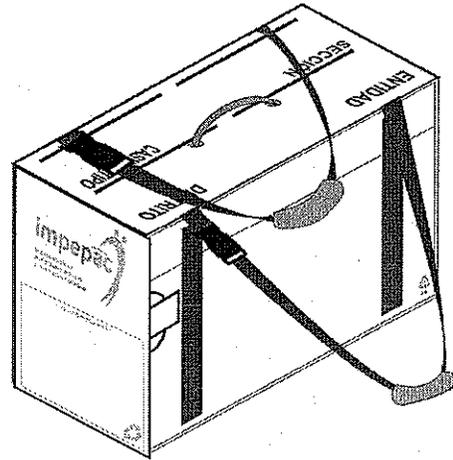
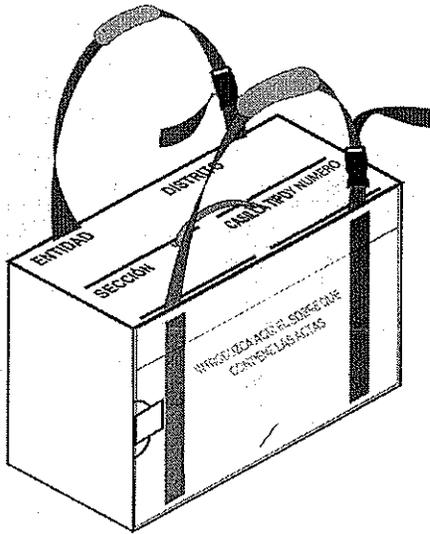
URNA ELECCIÓN DIPUTADOS



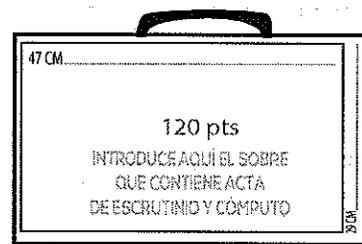
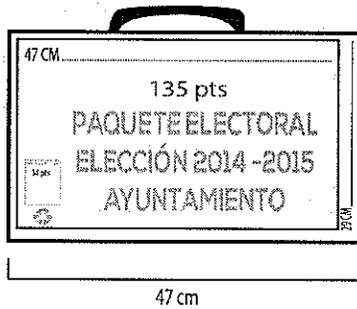
Nota: Tipografía a utilizar *NEXA BOLD*
Nota: Pantone Process Magenta U
Nota: 69pt toda la tipografía

 Pantone Elección
Diputados
PROCESS MAGENTA U

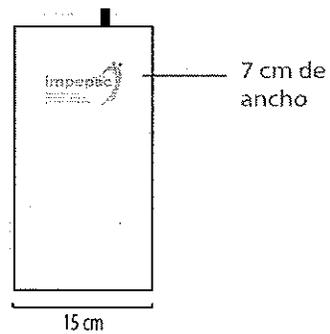
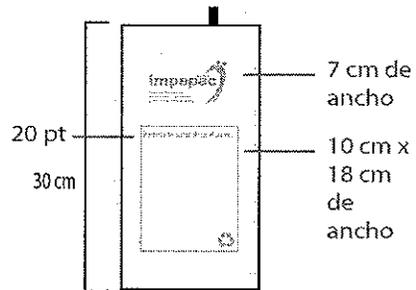
CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN AYUNTAMIENTOS



[Handwritten signature]



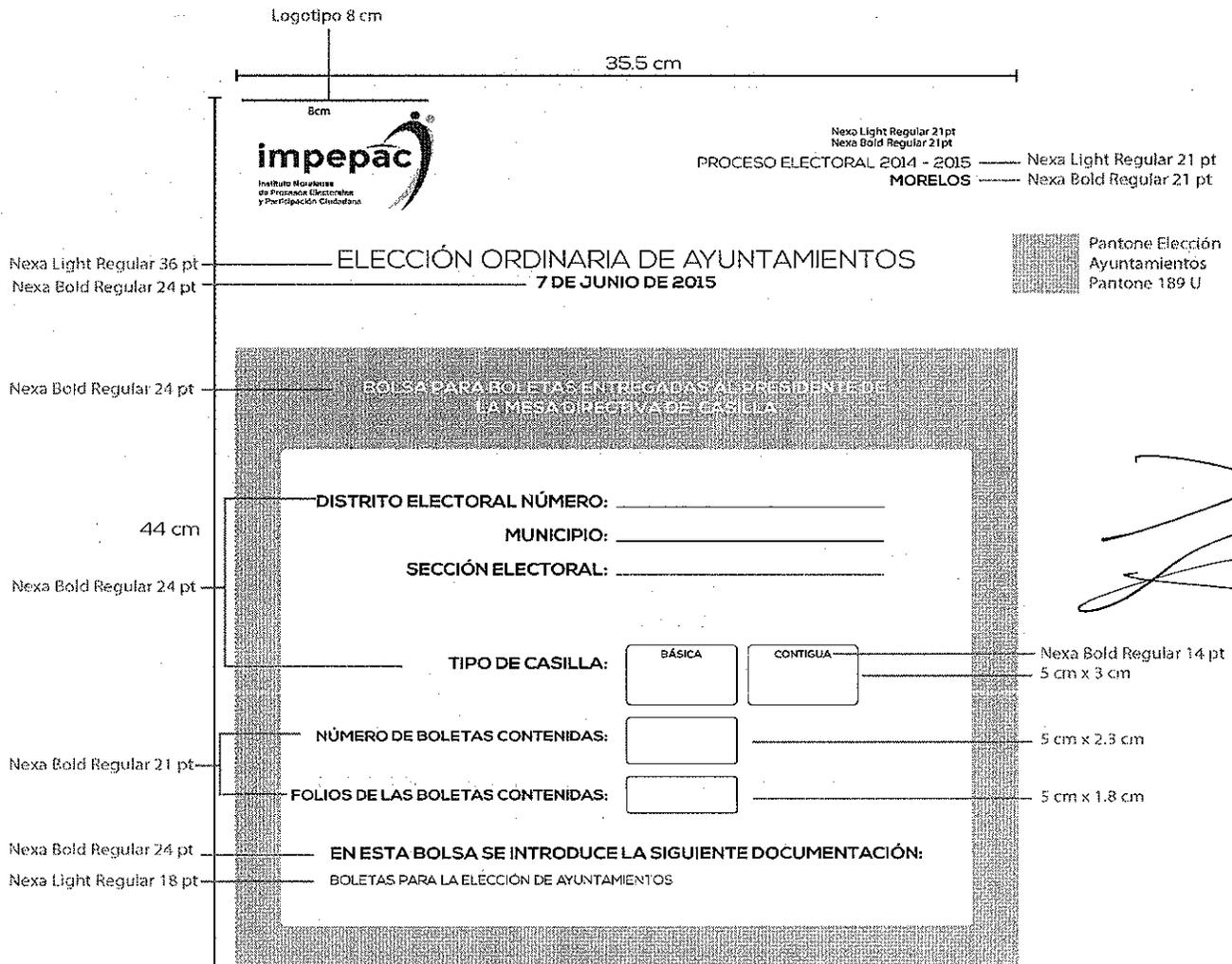
[Handwritten signature]



Pantone Elección Ayuntamientos
Pantone 189 U

Nota: Tipografía a utilizar * NEXA BOLD *
Nota: Pantone 189 U

BOLSA PARA BOLETAS ENTREGADAS AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ELECCIÓN AYUNTAMIENTOS



BOLSA PARA BOLETAS SOBRAINTES ELECCIÓN AYUNTAMIENTOS

Logo 5.5 cm

24 cm

impepac
Instituto Morelense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

PROCESO ELECTORAL 2014 - 2015
MORELOS

Nexa Light Regular 18 pt
Nexa Bold Regular 18 pt

BOLSA PARA BOLETAS SOBRAINTES

Nexa Bold Regular 21 pt

ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS
7 DE JUNIO DE 2015

Nexa Light Regular 24.5 pt
Nexa Bold Regular 16 pt

BOLSA PARA BOLETAS SOBRAINTES

Nexa Bold Regular 19 pt

30 cm

DISTRITO ELECTORAL NÚMERO: _____
MUNICIPIO: _____
SECCIÓN ELECTORAL: _____

Nexa Bold Regular 16 pt

TIPO DE CASILLA: BÁSICA CONTIGUA

Nexa Bold Regular 9.5 pt
3.5 cm x 2 cm

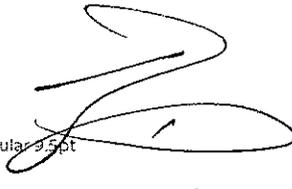
NÚMERO DE BOLETAS SOBRAINTES:

EN ESTA BOLSA SE INTRODUCE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Nexa Light Regular 14 pt
Nexa Light Regular 11 pt

BOLETAS SOBRAINTES INUTILIZADAS
(NO USADAS EN LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS, QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO)

Pantone Elección
Ayuntamientos
Pantone 189 U



NOTA: Esta bolsa llevara fuelle

BOLSA PARA VOTOS NULOS ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

Logo 5.5 cm

24 cm

impepac

PROCESO ELECTORAL 2014 - 2015
MORELOS

Nexa Light Regular 18 pt
Nexa Bold Regular 18 pt

Nexa Bold Regular 21 pt

BOLSA PARA VOTOS NULOS

Nexa Light Regular 24.5 pt
Nexa Bold Regular 16 pt

ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS
7 DE JUNIO DE 2015

Pantone Elección
Ayuntamientos
Pantone 189 U

Nexa Bold Regular 19 pt

30 cm

ESTA BOLSA DEBE IR DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL

DISTRITO ELECTORAL NÚMERO: _____

MUNICIPIO: _____

SECCIÓN ELECTORAL: _____

Nexa Bold Regular 16 pt

TIPO DE CASILLA:

BÁSICA CONTIGUA

Nexa Bold Regular 9.5 pt
3.5 cm x 2 cm

TOTAL DE VOTOS NULOS: _____

3.4 cm x 1.5 cm

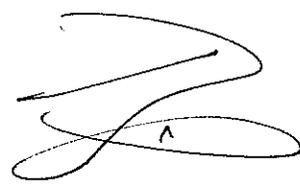
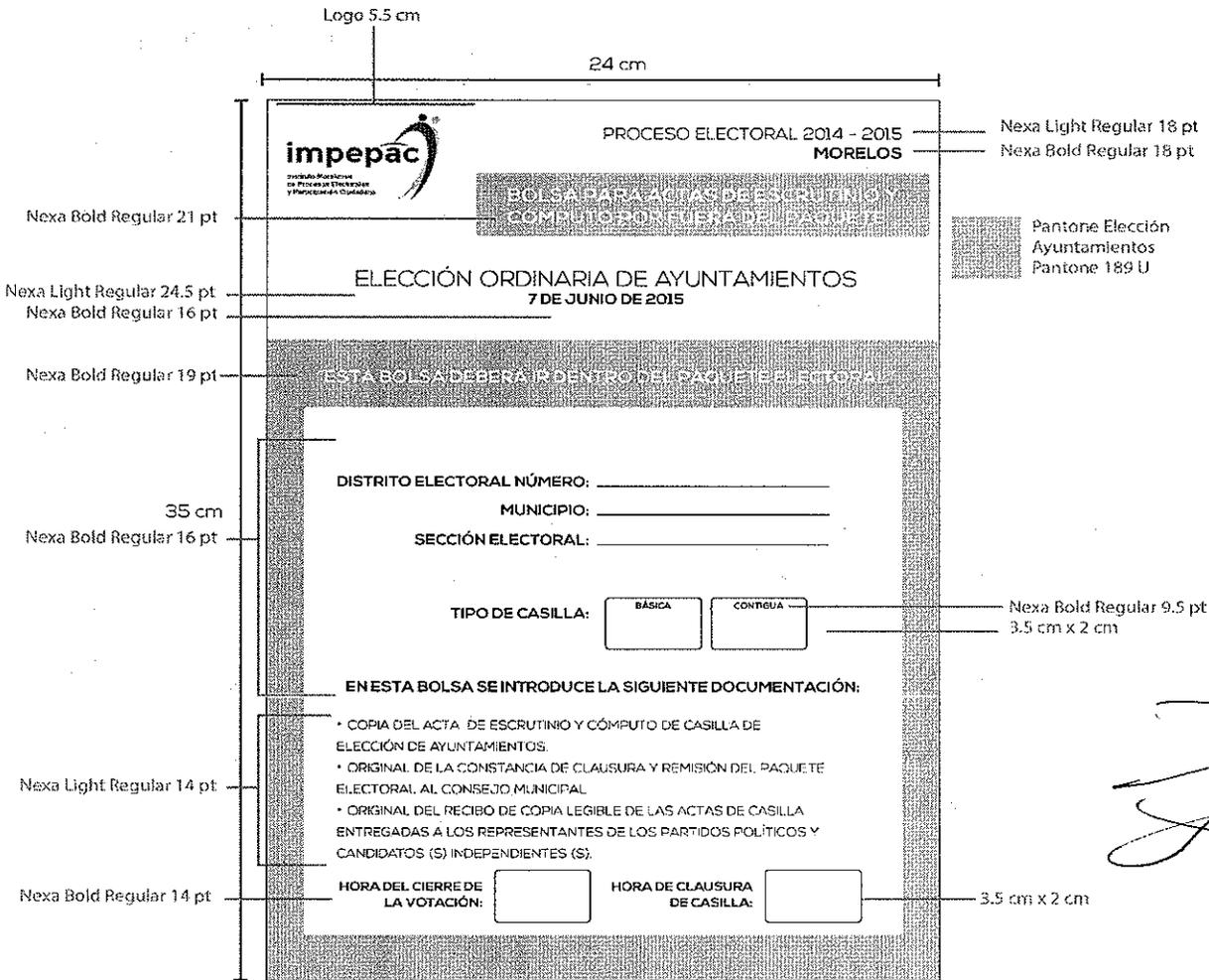
Nexa Light Regular 14 pt
Nexa Light Regular 11 pt

EN ESTA BOLSA SE INTRODUCE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

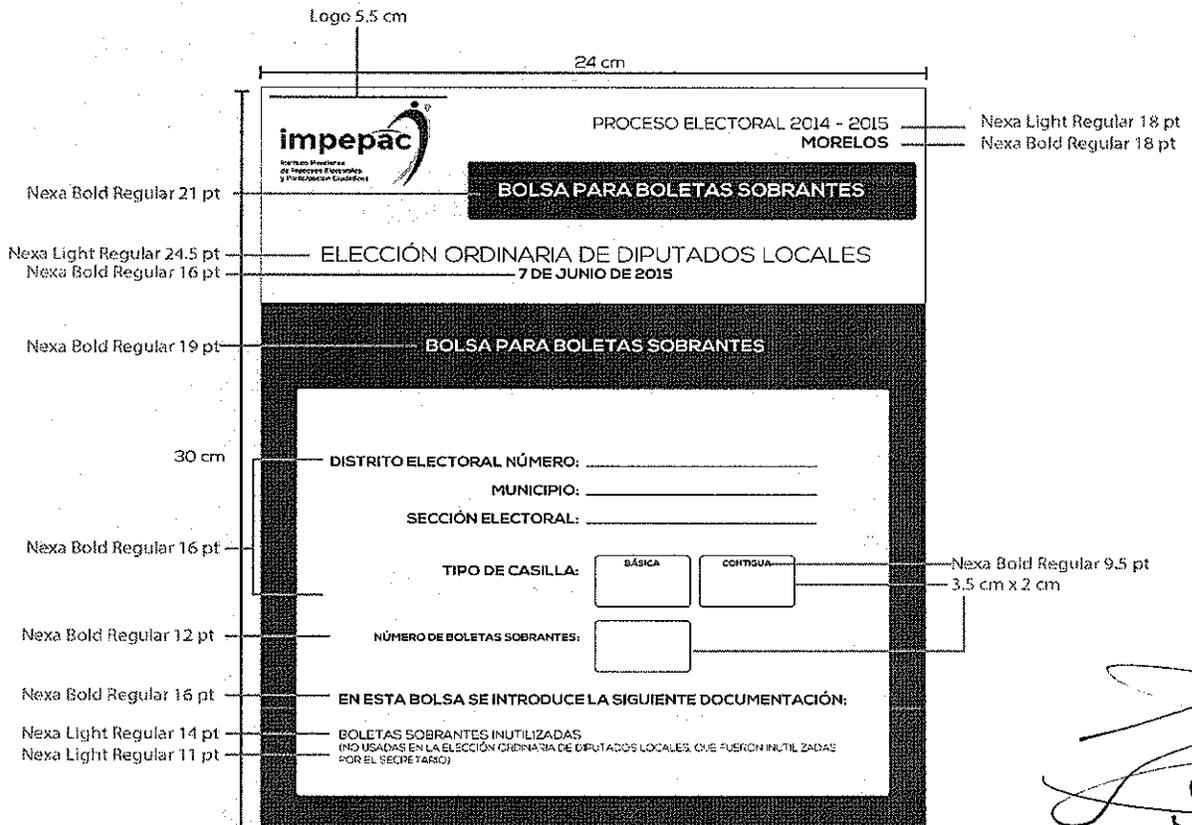
VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS
(BOLETA MARCADAS EN DOS O MÁS CÍRCULOS, CUADROS O BIEN, QUE SE DEJEN EN BLANCO)

NOTA: Esta bolsa llevará fuelle

BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS



BOLSA PARA BOLETAS SOBRAINTES ELECCIÓN DIPUTADOS



Logo 5.5 cm

24 cm

impepac
Instituto Morelense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

PROCESO ELECTORAL 2014 - 2015
MORELOS

Nexa Light Regular 18 pt
Nexa Bold Regular 18 pt

BOLSA PARA BOLETAS SOBRAINTES

Nexa Bold Regular 21 pt

Nexa Light Regular 24.5 pt
Nexa Bold Regular 16 pt

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES
7 DE JUNIO DE 2015

Nexa Bold Regular 19 pt

BOLSA PARA BOLETAS SOBRAINTES

30 cm

DISTRITO ELECTORAL NÚMERO: _____
MUNICIPIO: _____
SECCIÓN ELECTORAL: _____

Nexa Bold Regular 16 pt

TIPO DE CASILLA: BÁSICA CONTIGUA

Nexa Bold Regular 9.5 pt
3.5 cm x 2 cm

Nexa Bold Regular 12 pt

NÚMERO DE BOLETAS SOBRAINTES:

Nexa Bold Regular 16 pt

EN ESTA BOLSA SE INTRODUCE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Nexa Light Regular 14 pt
Nexa Light Regular 11 pt

BOLETAS SOBRAINTES INUTILIZADAS
(NO USADAS EN LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETAARIO)

 Pantone Elección
Diputados
PROCESS MAGENTA U

NOTA: Esta bolsa llevará fuelle

BOLSA PARA VOTOS NULOS ELECCIÓN DE DIPUTADOS

Logo 5.5 cm

24 cm

impepac
Instituto Morenense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

PROCESO ELECTORAL 2014 - 2015
MORELOS

Nexa Light Regular 18 pt
Nexa Bold Regular 18 pt

BOLSA PARA VOTOS NULOS

Nexa Bold Regular 21 pt

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES
7 DE JUNIO DE 2015

Nexa Light Regular 24.5 pt
Nexa Bold Regular 16 pt

Nexa Bold Regular 19 pt

"ESTA BOLSA DEBERÁ IR DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL"

30 cm

DISTRITO ELECTORAL NÚMERO: _____
MUNICIPIO: _____
SECCIÓN ELECTORAL: _____

Nexa Bold Regular 16 pt

TIPO DE CASILLA: BÁSICA CONTIGUA

Nexa Bold Regular 9.5 pt
3.5 cm x 2 cm

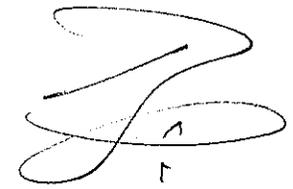
NÚMERO DE VOTOS NULOS:

Nexa Bold Regular 16 pt

EN ESTA BOLSA SE INTRODUCE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Nexa Light Regular 14 pt
Nexa Light Regular 11 pt

VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES
(BOLETA MARCADAS EN DOS O MÁS EFECTIVOS, CUADROS O BIEN, QUE SE DEJEN EN BLANCO)



Pantone Elección
Diputados
PROCESS MAGENTA U

NOTA: Esta bolsa llevará fuelle

BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DE DIPUTADOS

Logo 5.5 cm

24 cm

impepac
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

PROCESO ELECTORAL 2014 - 2015
MORELOS

Nexa Light Regular 18 pt
Nexa Bold Regular 18 pt

Nexa Bold Regular 21 pt

**BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y
CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE**

Nexa Light Regular 24.5 pt
Nexa Bold Regular 16 pt

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES
7 DE JUNIO DE 2015

Nexa Bold Regular 19 pt

"ESTA BOLSA DEBERÁ IR DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL"

35 cm

DISTRITO ELECTORAL NÚMERO: _____
MUNICIPIO: _____
SECCIÓN ELECTORAL: _____

Nexa Bold Regular 16 pt

TIPO DE CASILLA: BÁSICA CONTINUA

Nexa Bold Regular 9.5 pt
3.5 cm x 2 cm

EN ESTA BOLSA SE INTRODUCE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Nexa Light Regular 14 pt

- COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE ELECCIÓN DE DIPUTADO.
- ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE CLAUSURA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL
- ORIGINAL DEL RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S).

Nexa Bold Regular 14 pt

HORA DEL CIERRE DE LA VOTACIÓN: HORA DE CLAUSURA DE CASILLA:

3.5 cm x 2 cm

 Pantone Elección
Diputados
PROCESS MAGENTA U

BOLSA PARA RESULTADOS PRELIMINARES (PREP)

Logo 5.5 cm

24 cm

impepac
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

PROCESO ELECTORAL 2014 - 2015
MORELOS

Nexa Light Regular 18 pt
Nexa Bold Regular 18 pt

Nexa Bold Regular 54 pt

PREP

Nexa Light Regular 24.5 pt
Nexa Bold Regular 16 pt

ELECCIÓN LOCAL ORDINARIA
7 DE JUNIO DE 2015

Nexa Bold Regular 19 pt

"ESTA BOLSA DEBERÁ IR POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL"

35 cm

DISTRITO ELECTORAL NÚMERO: _____
MUNICIPIO: _____
SECCIÓN ELECTORAL: _____

Nexa Bold Regular 16 pt

TIPO DE CASILLA: BÁSICA CONTIGUA

Nexa Bold Regular 9.5pt
3.5 cm x 2 cm

EN ESTA BOLSA SE INTRODUCE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Nexa Light Regular 14 pt

- * SEGUNDA COPIA DEL ACTA EN LA JORNADA ELECTORAL DEL ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA.
- * SEGUNDA COPIA DEL ACTA EN LA JORNADA ELECTORAL DEL ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

 Pantone PREP
Diputados
Pantone 1807 U

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES ELECTORALES

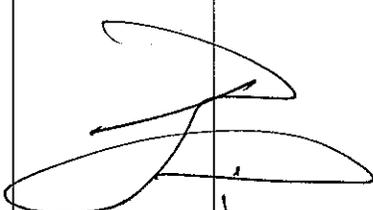
A continuación se definen las características de cada material que será empleado para la jornada electoral del 07 de junio de 2015, así como las cantidades a producir, los diagramas descriptivos que se consideraran en su producción y las materias primas empleadas en su construcción; dimensiones, pesos y calibres; tipografía, color, acabado, número de tintas a emplear, tipo de impresión y resistencias, ello con el fin de que los fabricantes cuenten con una guía para la producción de las muestras de los materiales y posteriormente para la adecuada producción de los mismos, aprobados mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/009/2015 del Consejo Estatal Electoral de fecha 26 de enero del 2015.

ANEXO TÉCNICO PROCESO ELECTORAL 2014-2015

A. MATERIAL ELECTORAL

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1 A	CINTA DE SEGURIDAD CON LOGO DEL IMPEPAC PARA ELECCIÓN DE DIPUTADO	PARA SELLAR LAS URNAS SE CONTARÁ CON UNA CINTA DE SEGURIDAD, PRODUCIDA EN POLIPROPILENO TRANSPARENTE Y ADHESIVO. TENDRÁ UNA LONGITUD DE 10 m CANTIDAD SUFICIENTE PARA SELLAR 3 URNAS Y LA CAJA PAQUETE ELECTORAL. LLEVARÁ IMPRESA, A UNA TINTA EN COLOR NEGRO, LA LEYENDA ALUSIVA AL PROCESO ELECTORAL 2014-2015, DEBIENDO COINCIDIR CON LOS TEXTOS E IMÁGENES CONTENIDOS EN LA FIGURA 1 A.	UNA POR CASILLA	2,436
2 A	CINTA DE SEGURIDAD CON LOGO DEL IMPEPAC PARA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO	PARA SELLAR LAS URNAS SE CONTARÁ CON UNA CINTA DE SEGURIDAD, PRODUCIDA EN POLIPROPILENO TRANSPARENTE Y ADHESIVO. TENDRÁ UNA LONGITUD DE 10 m CANTIDAD SUFICIENTE PARA SELLAR 3 URNAS Y LA CAJA PAQUETE ELECTORAL. LLEVARÁ IMPRESA, A UNA TINTA EN COLOR NEGRO, LA LEYENDA ALUSIVA AL	UNA POR CASILLA	2,436

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3 A	MAMPARA PARA VOTACIÓN O CANCEL ELECTORAL PORTÁTIL	<p>PROCESO ELECTORAL 2014-2015, DEBIENDO COINCIDIR CON LOS TEXTOS E IMÁGENES CONTENIDOS EN LA FIGURA 2 A.</p> <p>EL MATERIAL DEBE TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>LA BASE O MESA DEL CANCEL SE PODRÁ FABRICAR CON LÁMINA EXTRUIDA SUAJADA O POR UN PROCESO DE INYECCIÓN CON EL USO DE UN MOLDE METÁLICO, Y EN AMBOS CASOS UTILIZAR RESINA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO, CON ADITIVOS PARA DAR PROPIEDADES AL PRODUCTO EN SU CONSERVACIÓN Y REUTILIZACIÓN EN MÁS DE UN PROCESO COMICIAL. ADEMÁS, CONTARÁ CON ESTRUCTURAS METÁLICAS O PLÁSTICAS PARA SUJETAR Y ALOJAR LOS COMPONENTES QUE LO INTEGRAN (PATAS, MAMPARAS O SEPARADORES Y CORTINILLAS). UNA CARACTERÍSTICA DEL CANCEL ES QUE DEBE SER PLEGABLE O ARMABLE, PARA QUE AL ENSAMBLARSE LA BASE O MESA ALCANCE UNA ALTURA DE 1.02 m, HASTA LA PARTE SUPERIOR DE LAS MAMPARAS O SEPARADORES, DE POR LO MENOS 1.70 m LA BASE ESTARÁ DIVIDIDA EN DOS ESPACIOS SIMÉTRICOS Y CADA UNO CONTARÁ CON LA SUPERFICIE PARA COLOCAR LA BOLETA Y PUEDA VOTAR EL MISMO NÚMERO DE ELECTORES SIMULTÁNEAMENTE.</p>	UNA POR CASILLA	2,436

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		<p>EL CANCEL DEBE TENER DOS PATAS EN TIPO "U" UNIDAS POR PERNOS, LAS CUALES PODRÁN SER FABRICADAS EN TUBO CONDUIT GALVANIZADO. ESTOS MATERIALES SON LIGEROS CON PROPIEDADES FÍSICAS Y MECÁNICAS ALTAS, QUE GARANTIZARÁN SU DURABILIDAD. SERÁN ELABORADAS DE TIPO TIJERA, Y PARA MANTENERLAS EN POSICIÓN VERTICAL CONTARÁN CON TENSORES O SUJETADORES, TAMBIÉN METÁLICOS DE TUBO CONDUIT O ALUMINIO, PARA DAR ESTABILIDAD AL CANCEL YA ARMADO.</p> <p>ADEMÁS CONTARÁN CON ELEMENTOS DE PLÁSTICO Y HULE PARA SU ESTABILIDAD.</p> <p>LOS SEPARADORES O MAMPARAS (DOS LATERALES Y UN CENTRAL) ESTARÁN HECHOS DE PLÁSTICO CORRUGADO DE POLIPROPILENO EN COLOR BLANCO OPACO Y UN ESPESOR DE 2.5 mm A 3 mm Y DIMENSIONES PARA FACILITAR SU MANEJO Y GUARDADO. LOS SEPARADORES LATERALES TENDRÁN LAS DIMENSIONES DE LARGO Y ALTO SUFICIENTES PARA BRINDAR LA SECRECÍA DEL VOTO. EL ESPACIO DONDE LOS ELECTORES PUEDAN MARCAR SUS BOLETAS TENDRÁ UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 0.70 m DE LARGO POR 0.35 m DE ANCHO. LOS SEPARADORES</p>		

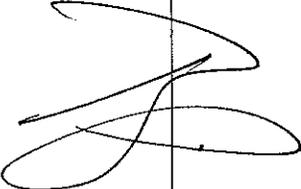


No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		<p>LATERALES MEDIRÁN 1.12 m DE LARGO POR 0.70 m DE ALTO, MIENTRAS QUE EL CENTRAL, QUE DIVIDIRÁ EN DOS LOS ESPACIOS DE LA MESA PARA VOTAR, MEDIRÁ 0.75 m DE LARGO POR 0.70 m DE ALTO.</p> <p>LAS MAMPARAS LATERALES LLEVARÁN IMPRESO EL EMBLEMA DEL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL EN EL EXTREMO SUPERIOR DERECHO Y EN LA PARTE INFERIOR LA LEYENDA "EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO", ASÍ COMO EL SÍMBOLO DE RECICLADO, CON EL NÚMERO DE MATERIAL PLÁSTICO UTILIZADO EN SU FABRICACIÓN.</p> <p>LA LEYENDA Y EL SÍMBOLO DE RECICLADO APARECERÁN IMPRESOS EN LA MAMPARA CENTRAL POR AMBAS CARAS.</p> <p>EL CANCEL DEBE CONTAR CON CORTINAS PARA CADA ESPACIO DE VOTACIÓN, FABRICADAS EN POLIETILENO BLANCO OPACO DE BAJA DENSIDAD, CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 0.35 m DE ANCHO POR 0.90 m DE LARGO.</p> <p>LO ANTERIOR DEBERÁ COINCIDIR CON LOS TEXTOS E IMÁGENES CONTENIDOS EN LA FIGURA 3 A.</p> <p>SE EMPACARÁ DE MANERA INDIVIDUAL JUNTO CON SUS COMPONENTES, EN CAJA DE CARTÓN CORRUGADO O BOLSAS DE POLIETILENO TRANSPARENTE CALIBRE 600.</p>		

Cher...

[Handwritten signature]

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4 A	URNA PARA ELECCIÓN DE DIPUTADOS	<p>EL MATERIAL DEBE TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>EL MATERIAL QUE SE UTILICE EN LA FABRICACIÓN DE LAS URNAS SERÁ LÁMINA DE PLÁSTICO DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, GRABADA POR UNA DE SUS CARAS CON NERVADURAS DIAGONALES A 45°, O LÁMINA CORRUGADA PIGMENTADA EN EL COLOR PANTONE PROCESS MAGENTA U, LETRAS NEGRAS, CON VENTANILLAS EN SUS CUATRO CARAS, DE PLÁSTICO DE VINIL TRANSPARENTE, PARA QUE PUEDA OBSERVARSE SIN DIFICULTAD AL INTERIOR DE LA URNA UNA VEZ ARMADA.</p> <p>LAS DIMENSIONES DE LA URNA SERÁN DE 38 cm DE LARGO x 38 cm DE ANCHO x 38 cm DE ALTO.</p> <p>EN LA CARA SUPERIOR Y CENTRADA SE LOCALIZARÁ UNA RANURA CON DIMENSIONES DE 12 cm DE LARGO POR 3 mm DE ANCHO (ESPACIO SUFICIENTE PARA INTRODUCIR UNA BOLETA DOBLADA), PARA SU UBICACIÓN PRESENTARÁ UN MARCO IMPRESO ALREDEDOR, ASÍ COMO UNA FLECHA INDICATIVA Y LA LEYENDA "DEPOSITE AQUÍ SU VOTO", LO QUE FACILITARÁ A LOS ELECTORES UBICAR EL LUGAR POR EL CUAL DEBERÁN DEPOSITAR SU VOTO.</p> <p>SOBRE LA CARA SUPERIOR Y LATERALES, LAS URNAS LLEVARÁN IMPRESO Y LETRAS EN</p>	UNA POR CASILLA	2,436

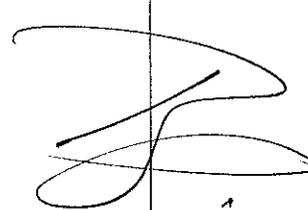
No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		<p>EL COLOR PANTONE PROCESS MAGENTA U, EL NOMBRE DE LA ELECCIÓN, TAMBIÉN EN LAS CARAS LATERALES SE INCLUIRÁ EL LOGOTIPO DEL IMPEPAC Y EN LA CARA FRONTAL EL SÍMBOLO DE RECICLADO CON EL NÚMERO DEL PLÁSTICO UTILIZADO EN SU ELABORACIÓN.</p> <p>LOS COLORES PARA ROTULAR O PIGMENTAR EL PLÁSTICO DE LAS URNAS DE LA ELECCIÓN LOCAL DE DIPUTADOS SERÁN DETERMINADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL</p> <p>SOBRE LA CARA SUPERIOR DEBERÁ INCORPORARSE UNA <u>ETIQUETA ADHERIBLE CON ESCRITURA "BRAILLE"</u>, CON EL TIPO Y COLOR PANTONE PROCESS MAGENTA U, COLOCADA DEBAJO DE LA RANURA, PARA ORIENTAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL A QUE DEPOSITEN SU BOLETA EN LA URNA CORRESPONDIENTE.</p> <p>LO ANTERIOR DEBERÁ COINCIDIR CON LOS TEXTOS E IMÁGENES CONTENIDOS EN LA FIGURA 4 A.</p> <p>EL EMPAQUE SERÁ EN CAJA DE CARTÓN CORRUGADO PARA CONTENER 25 PIEZAS, PRESENTARÁ IMPRESIONES EN COLOR NEGRO CON IDENTIFICACIONES DEL IMPEPAC Y DEL PRODUCTO.</p>		

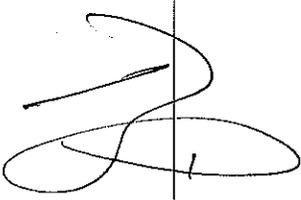


No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5 A	URNA PARA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	<p>EL MATERIAL DEBE TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>EL MATERIAL QUE SE UTILICE EN LA FABRICACIÓN DE LAS URNAS SERÁ LÁMINA DE PLÁSTICO DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, GRABADA POR UNA DE SUS CARAS CON NERVADURAS DIAGONALES A 45°, O LÁMINA CORRUGADA PIGMENTADA EN EL COLOR PANTONE 189 U, LETRAS EN COLOR NEGRO, CON VENTANILLAS EN SUS CUATRO CARAS, DE PLÁSTICO DE VINIL TRANSPARENTE, PARA QUE PUEDA OBSERVARSE SIN DIFICULTAD AL INTERIOR DE LA URNA UNA VEZ ARMADA.</p> <p>LAS DIMENSIONES DE LA URNA SERÁN DE 38 cm DE LARGO x 38 cm DE ANCHO x 38 cm DE ALTO.</p> <p>EN LA CARA SUPERIOR Y CENTRADA SE LOCALIZARÁ UNA RANURA CON DIMENSIONES DE 12 cm DE LARGO POR 3 mm DE ANCHO (ESPACIO SUFICIENTE PARA INTRODUCIR UNA BOLETA DOBLADA), PARA SU UBICACIÓN PRESENTARÁ UN MARCO IMPRESO ALREDEDOR, ASÍ COMO UNA FLECHA INDICATIVA Y LA LEYENDA "DEPOSITE AQUÍ SU VOTO", LO QUE FACILITARÁ A LOS ELECTORES UBICAR EL LUGAR POR EL CUAL DEBERÁN DEPOSITAR SU VOTO.</p> <p>SOBRE LA CARA SUPERIOR Y LATERALES, LAS URNAS LLEVARÁN IMPRESO CON LETRAS</p>	UNA POR CASILLA	2,436

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		<p>EN EL COLOR PANTONE 189 U, EL NOMBRE DE LA ELECCIÓN. TAMBIÉN EN LAS CARAS LATERALES SE INCLUIRÁ EL LOGOTIPO DEL ÓRGANO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL Y EN LA CARA FRONTAL EL SÍMBOLO DE RECICLADO CON EL NÚMERO DEL PLÁSTICO UTILIZADO EN SU ELABORACIÓN.</p> <p>LOS COLORES PARA ROTULAR O PIGMENTAR EL PLÁSTICO DE LAS URNAS DE LA ELECCIÓN LOCAL DE AYUNTAMIENTOS SERÁN DETERMINADOS POR EL CONSEJO ESTATAL.</p> <p>SOBRE LA CARA SUPERIOR DEBERÁ INCORPORARSE UNA <u>ETIQUETA ADHERIBLE CON ESCRITURA "BRAILLE"</u>, CON EL TIPO DE LA ELECCIÓN Y COLOR PANTONE PROCESS MAGENTA U, COLOCADA DEBAJO DE LA RANURA, PARA ORIENTAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL A QUE DEPOSITEN SU BOLETA EN LA URNA CORRESPONDIENTE, DEBIENDO COINCIDIR CON LOS TEXTOS E IMÁGENES CONTENIDOS EN LA FIGURA 5 A.</p> <p>EL EMPAQUE SERÁ EN CAJA DE CARTÓN CORRUGADO PARA CONTENER 25 PIEZAS, PRESENTARÁ IMPRESIONES EN COLOR NEGRO CON IDENTIFICACIONES DEL IMPEPAC Y DEL PRODUCTO.</p>		

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
6 A	CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	<p>LA CAJA PAQUETE SE FABRICARÁ CON PLÁSTICO CORRUGADO DE POLIPROPILENO COLOR BLANCO OPACO Y ADITIVOS QUE PERMITAN SU REUTILIZACIÓN. CONTARÁ CON RANURAS PARA LA INSERCIÓN DE ELEMENTOS QUE FACILITEN SU TRASLADO (ASA Y CORREAS) Y LOS SEGUROS PARA SU CIERRE. SU FORMA Y DISEÑO GARANTIZARÁN SU PLEGADO Y ARMADO, ADEMÁS OFRECERÁ SEGURIDAD A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ EN SU INTERIOR.</p> <p>LAS DIMENSIONES INTERNAS DE LA CAJA PAQUETE ELECTORAL, PARA CONTENER LA DOCUMENTACIÓN DE DOS Y CUATRO ELECCIONES, SERÁN DE 47 cm DE LARGO x 30 cm DE ALTO x 15 cm DE ANCHO.</p> <p>EN LAS CARAS DE MAYOR TAMAÑO (FRONTAL Y POSTERIOR) SE UBICARÁ EN CADA UNA DE ELLAS, UNA FUNDA DE POLIVINILO PARA PROTEGER LOS SOBRES DE PAPEL QUE CONTIENEN COPIA DE LAS ACTAS DE LA CASILLA CON LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN, CUYAS DIMENSIONES SERÁN DE 47 cm DE LARGO POR 29 cm DE ALTO, CON UNA SOLAPA.</p> <p>LA CARA FRONTAL PRESENTARÁ IMPRESA A UNA TINTA EN COLOR NEGRO LA INSTRUCCIÓN PARA COLOCAR ALGUNO DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS</p>	UNA POR CASILLA	2,436

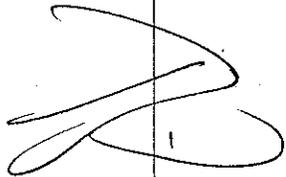
No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		<p>ACTAS DE LA CASILLA Y EL SÍMBOLO DE RECICLADO CON EL NÚMERO DE LA RESINA PLÁSTICA UTILIZADA EN SU ELABORACIÓN.</p> <p>SOBRE LA PARTE SUPERIOR DE LA CAJA PAQUETE PRESENTARÁ EL ASA Y POR DENTRO, EN LA MISMA POSICIÓN, LA CONTRA ASA O REFUERZO. TAMBIÉN, EN ESA MISMA TAPA PRESENTARÁ IMPRESOS TEXTOS Y LÍNEAS PARA ANOTAR LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA CASILLA.</p> <p>LA CAJA PAQUETE DEBE TENER ELEMENTOS QUE FACILITEN SU TRANSPORTACIÓN COMO SON: LAS CORREAS O CINTAS DE POLIPROPILENO, LAS CUALES INCLUIRÁN BROCHES DE PLÁSTICO Y PASA-CINTAS PARA AJUSTAR SU LONGITUD Y EVITAR SU DESLIZAMIENTO. PARA PROTECCIÓN DE LOS HOMBROS PRESENTARÁN HOMBRERAS ACOLCHONADAS, PARA AMORTIGUAR EL PESO DE LA CAJA DURANTE SU TRANSPORTACIÓN, DEBIENDO COINCIDIR CON LOS TEXTOS E IMÁGENES CONTENIDOS EN LA FIGURA 6 A.</p> <p>EL EMPAQUE SERÁ EN CAJA DE CARTÓN CORRUGADO PARA CONTENER 25 PIEZAS, PRESENTARÁ IMPRESIONES EN COLOR NEGRO CON LOGO DEL IMPEPAC Y DEL PRODUCTO.</p> <p>NOTA: ESTA CAJA EL PROVEEDOR LA ENTREGARÁ POR</p>		



No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		SEPARADO DE LA CAJA CONTENEDORA DEL MATERIAL ELECTORAL. (SE ANEXA MUESTRA DE DISEÑO)		
7 A	CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DE DIPUTADOS	<p>LA CAJA PAQUETE SE FABRICARÁ CON PLÁSTICO CORRUGADO DE POLIPROPILENO COLOR BLANCO OPACO Y ADITIVOS QUE PERMITAN SU REUTILIZACIÓN. CONTARÁ CON RANURAS PARA LA INSERCIÓN DE ELEMENTOS QUE FACILITEN SU TRASLADO (ASA Y CORREAS) Y LOS SEGUROS PARA SU CIERRE. SU FORMA Y DISEÑO GARANTIZARÁN SU PLEGADO Y ARMADO, ADEMÁS OFRECERÁ SEGURIDAD A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ EN SU INTERIOR.</p> <p>LAS DIMENSIONES INTERNAS DE LA CAJA PAQUETE ELECTORAL, PARA CONTENER LA DOCUMENTACIÓN DE DOS Y CUATRO ELECCIONES, SERÁN DE 47 cm DE LARGO x 30 cm DE ALTO x 15 cm DE ANCHO.</p> <p>EN LAS CARAS DE MAYOR TAMAÑO (FRONTAL Y POSTERIOR) SE UBICARÁ EN CADA UNA DE ELLAS, UNA FUNDA DE POLIVINILO PARA PROTEGER LOS SOBRES DE PAPEL QUE CONTIENEN COPIA DE LAS ACTAS DE LA CASILLA CON LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN, CUYAS DIMENSIONES SERÁN DE 47 cm DE LARGO POR 29 cm DE ALTO, CON UNA SOLAPA.</p>	UNA POR CASILLA	2,436

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		<p>LA CARA FRONTAL PRESENTARÁ IMPRESA A UNA TINTA EN COLOR NEGRO LA INSTRUCCIÓN PARA COLOCAR ALGUNO DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS ACTAS DE LA CASILLA Y EL SÍMBOLO DE RECICLADO CON EL NÚMERO DE LA RESINA PLÁSTICA UTILIZADA EN SU ELABORACIÓN.</p> <p>SOBRE LA PARTE SUPERIOR DE LA CAJA PAQUETE PRESENTARÁ EL ASA Y POR DENTRO, EN LA MISMA POSICIÓN, LA CONTRA ASA O REFUERZO. TAMBIÉN, EN ESA MISMA TAPA PRESENTARÁ IMPRESOS TEXTOS Y LÍNEAS PARA ANOTAR LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA CASILLA.</p> <p>LA CAJA PAQUETE DEBE TENER ELEMENTOS QUE FACILITEN SU TRANSPORTACIÓN COMO SON: LAS CORREAS O CINTAS DE POLIPROPILENO, LAS CUALES INCLUIRÁN BROCHES DE PLÁSTICO Y PASA-CINTAS PARA AJUSTAR SU LONGITUD Y EVITAR SU DESLIZAMIENTO. PARA PROTECCIÓN DE LOS HOMBROS PRESENTARÁN HOMBRERAS ACOLCHONADAS, PARA AMORTIGUAR EL PESO DE LA CAJA DURANTE SU TRANSPORTACIÓN.</p> <p>EL EMPAQUE SERÁ EN CAJA DE CARTÓN CORRUGADO PARA CONTENER 25 PIEZAS, PRESENTARÁ IMPRESIONES EN COLOR NEGRO CON LOGO DEL IMPEPAC Y DEL PRODUCTO.</p>		



No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		<p>LO ANTERIOR DEBERÁ COINCIDIR CON LOS TEXTOS E IMÁGENES CONTENIDOS EN LA FIGURA 7 A.</p> <p>NOTA: ESTA CAJA EL PROVEEDOR LA ENTREGARÁ POR SEPARADO DE LA CAJA CONTENEDORA DEL MATERIAL ELECTORAL (SE ANEXA MUESTRA DE DISEÑO).</p>		
8 A	<p>BOLSA PARA BOLETAS ENTREGADAS AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS</p>	<p>CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO: TAMAÑO: 35.5 cm x 44 cm CAPACIDAD: PARA RECIBIR HASTA 750 BOLETAS. MATERIAL: PLÁSTICO, CALIBRE 300 MÍNIMO. SELLADO: DE SEGURIDAD. COLOR: PANTONE 189 U.</p> <p>CONTENIDO MÍNIMO DEL DOCUMENTO: PROCESO ELECTORAL DEL QUE SE TRATA. NOMBRE DEL DOCUMENTO. TIPO DE ELECCIÓN. ENTIDAD FEDERATIVA, DISTRITO ELECTORAL, MUNICIPIO, SECCIÓN, TIPO DE CASILLA, ESPACIO PARA ESCRIBIR EL TOTAL DE BOLETAS CONTENIDAS, FOLIOS DE LAS BOLETAS CONTENIDAS.</p> <p>LO ANTERIOR, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS TEXTOS E IMÁGENES CONTENIDOS EN LA FIGURA 8 A.</p>	UNO POR CASILLA	2,436

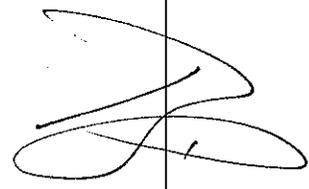
No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
9 A	BOLSA PARA BOLSAS CON BOLETAS SOBANTES, VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	<p>CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO: TAMAÑO: 35.5 cm x 44 cm CAPACIDAD: PARA RECIBIR HASTA 750 BOLETAS. MATERIAL: PLÁSTICO, CALIBRE 300 MÍNIMO. SELLADO: DE SEGURIDAD. COLOR: PANTONE 189 U. CONTENIDO MÍNIMO DEL DOCUMENTO:</p> <p>PROCESO ELECTORAL DEL QUE SE TRATA. NOMBRE DEL DOCUMENTO. TIPO DE ELECCIÓN. ENTIDAD FEDERATIVA, DISTRITO ELECTORAL, MUNICIPIO, SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA.</p> <p>LO ANTERIOR, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS TEXTOS E IMÁGENES CONTENIDOS EN LA FIGURA 9 A.</p>	UNO POR CASILLA	2,436
10 A	BOLSA PARA BOLETAS SOBANTES ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	<p>CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO: TAMAÑO: 24 cm x 30 cm, CON FUELLE. MATERIAL: PLÁSTICO, CALIBRE 300 MÍNIMO. SELLADO: DE SEGURIDAD. COLOR: PANTONE 189 U.</p> <p>CONTENIDO MÍNIMO DEL DOCUMENTO:</p> <p>PROCESO ELECTORAL DEL QUE SE TRATA. NOMBRE DEL DOCUMENTO. TIPO DE ELECCIÓN. ENTIDAD FEDERATIVA, DISTRITO ELECTORAL, MUNICIPIO, SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA.</p>	UNO POR CASILLA	2,436

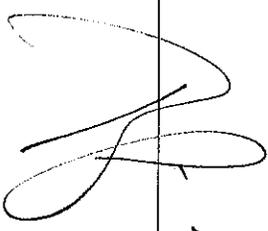
No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		<p>INSTRUCCIONES PARA INTRODUCIR EN EL SOBRE LAS BOLETAS SOBRANTES. ESPACIO PARA ESCRIBIR EL TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES CONTENIDAS.</p> <p>LO ANTERIOR DEBERÁ COINCIDIR CON LOS TEXTOS E IMÁGENES CONTENIDOS EN LA FIGURA 10 A.</p>		
11 A	BOLSA PARA VOTOS VÁLIDOS ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	<p>CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO: TAMAÑO: 24 cm x 30 cm, CON FUELLE. MATERIAL: PLÁSTICO, CALIBRE 300 MÍNIMO. SELLADO: DE SEGURIDAD. COLOR: PANTONE 189 U</p> <p>CONTENIDO MÍNIMO DEL DOCUMENTO: PROCESO ELECTORAL DEL QUE SE TRATA. NOMBRE DEL DOCUMENTO. TIPO DE ELECCIÓN. ENTIDAD FEDERATIVA, DISTRITO ELECTORAL, MUNICIPIO, SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA.</p> <p>INSTRUCCIONES PARA INTRODUCIR EN EL SOBRE LOS VOTOS VÁLIDOS.</p> <p>ESPACIO PARA ESCRIBIR EL TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS.</p> <p>LO ANTERIOR, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS TEXTOS E IMÁGENES CONTENIDOS EN LA FIGURA 11 A.</p>	UNO POR CASILLA	2,436

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

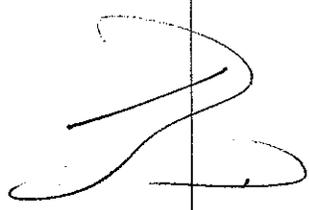
No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
12 A	BOLSA PARA VOTOS NULOS ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	<p>CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO: TAMAÑO: 24 cm x 30 cm, CON FUELLE. MATERIAL: PLÁSTICO, CALIBRE 300 MÍNIMO. SELLADO: DE SEGURIDAD. COLOR: PANTONE 189 U</p> <p>CONTENIDO MÍNIMO DEL DOCUMENTO: PROCESO ELECTORAL DEL QUE SE TRATA. NOMBRE DEL DOCUMENTO. TIPO DE ELECCIÓN. ENTIDAD FEDERATIVA, DISTRITO ELECTORAL, MUNICIPIO, SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA.</p> <p>INSTRUCCIONES PARA INTRODUCIR EN EL SOBRE LOS VOTOS NULOS. ESPACIO PARA ESCRIBIR EL TOTAL DE VOTOS NULOS.</p> <p>LO ANTERIOR, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS TEXTOS E IMÁGENES CONTENIDOS EN LA FIGURA 12 A.</p>	UNO POR CASILLA	2,436
13 A	BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	<p>CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO: TAMAÑO: 24 cm x 35 cm MATERIAL: PLÁSTICO, CALIBRE 300 MÍNIMO. SELLADO: DE SEGURIDAD. COLOR: PANTONE 189 U</p> <p>CONTENIDO MÍNIMO DEL DOCUMENTO: PROCESO ELECTORAL DEL QUE SE TRATA. NOMBRE DEL DOCUMENTO. TIPO DE ELECCIÓN.</p>	UNO POR CASILLA	2,436

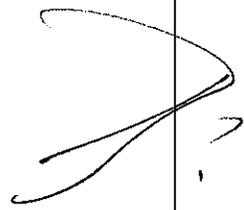
No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		<p>ENTIDAD FEDERATIVA, DISTRITO ELECTORAL, MUNICIPIO, SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA.</p> <p>INSTRUCCIONES PARA INTRODUCIR EN EL SOBRE: COPIA DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL. ORIGINAL DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN. COPIA DE LA HOJA DE INCIDENTES. ESCRITOS DE PROTESTA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S).</p> <p>LO ANTERIOR, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS TEXTOS E IMÁGENES CONTENIDOS EN LA FIGURA 13 A.</p>		
14 A	<p>BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS</p>	<p>CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO: TAMAÑO: DE 24 cm x 35 cm MATERIAL: PLÁSTICO, CALIBRE 300 MÍNIMO. COLOR: PANTONE 189 U</p> <p>CONTENIDO MÍNIMO DEL DOCUMENTO:</p> <p>POR EL ANVERSO: PROCESO ELECTORAL DEL QUE SE TRATA. NOMBRE DEL DOCUMENTO. ENTIDAD FEDERATIVA, DISTRITO ELECTORAL, MUNICIPIO, SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA. HORA DE CIERRE DE LA VOTACIÓN. HORA DE CLAUSURA DE CASILLA.</p>	<p>UNO POR CASILLA</p>	<p>2,436</p>



No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		<p>POR EL REVERSO: INSTRUCCIONES PARA INTRODUCIR LA BOLSA EN LA FUNDA EXTERIOR DE LA CAJA PAQUETE ELECTORAL.</p> <p>LO ANTERIOR, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS TEXTOS E IMÁGENES CONTENIDOS EN LA FIGURA 14 A.</p>		
15 A	<p>BOLSA PARA BOLETAS ENTREGADAS AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ELECCIÓN DE DIPUTADOS</p>	<p>CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:</p> <p>TAMAÑO: 35.5 cm x 44 cm CAPACIDAD: PARA RECIBIR HASTA 750 BOLETAS. MATERIAL: PLÁSTICO, CALIBRE 300 MÍNIMO. SELLADO: DE SEGURIDAD. COLOR: PANTONE PROCESS MAGENTA U</p> <p>CONTENIDO MÍNIMO DEL DOCUMENTO:</p> <p>PROCESO ELECTORAL DEL QUE SE TRATA. NOMBRE DEL DOCUMENTO. TIPO DE ELECCIÓN. ENTIDAD FEDERATIVA, DISTRITO ELECTORAL, MUNICIPIO, SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA.</p> <p>LO ANTERIOR, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS TEXTOS E IMÁGENES CONTENIDOS EN LA FIGURA 15 A.</p>	<p>UNO POR CASILLA</p>	<p>2,436</p>
16 A	<p>BOLSA PARA BOLSAS CON BOLETAS SOBANTES, VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS</p>	<p>CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:</p> <p>TAMAÑO: 35.5 cm x 44 cm CAPACIDAD: PARA RECIBIR HASTA 750 BOLETAS.</p>	<p>UNO POR CASILLA</p>	<p>2,436</p>

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	ELECCIÓN DE DIPUTADOS	<p>MATERIAL: PLÁSTICO, CALIBRE 300 MÍNIMO. SELLADO: DE SEGURIDAD. COLOR: PANTONE PROCESS MAGENTA U</p> <p>CONTENIDO MÍNIMO DEL DOCUMENTO:</p> <p>PROCESO ELECTORAL DEL QUE SE TRATA. NOMBRE DEL DOCUMENTO. TIPO DE ELECCIÓN. ENTIDAD FEDERATIVA, DISTRITO ELECTORAL, MUNICIPIO, SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA. NÚMERO DE BOLETAS INTRODUCIDAS.</p> <p>LO ANTERIOR, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS TEXTOS E IMÁGENES CONTENIDOS EN LA FIGURA 16 A.</p>		
17 A	BOLSA PARA BOLETAS SOBRANTES ELECCIÓN DE DIPUTADOS	<p>CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:</p> <p>TAMAÑO: 24 cm x 30 cm, CON FUELLE. MATERIAL: PLÁSTICO, CALIBRE 300 MÍNIMO. SELLADO: DE SEGURIDAD. COLOR: PANTONE PROCESS MAGENTA U</p> <p>CONTENIDO MÍNIMO DEL DOCUMENTO:</p> <p>PROCESO ELECTORAL DEL QUE SE TRATA. NOMBRE DEL DOCUMENTO. TIPO DE ELECCIÓN. ENTIDAD FEDERATIVA, DISTRITO ELECTORAL, MUNICIPIO, SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA.</p>	UNO POR CASILLA	2,436

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		<p>INSTRUCCIONES PARA INTRODUCIR EN EL SOBRE LAS BOLETAS SOBRANTES. ESPACIO PARA ESCRIBIR EL TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES CONTENIDAS.</p> <p>LO ANTERIOR, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS TEXTOS E IMÁGENES CONTENIDOS EN LA FIGURA 17 A.</p>		
18 A	BOLSA PARA VOTOS VÁLIDOS ELECCIÓN DE DIPUTADOS	<p>CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:</p> <p>TAMAÑO: 24 cm x 30 cm, CON FUELLE. MATERIAL: PLÁSTICO, CALIBRE 300 MÍNIMO. SELLADO: DE SEGURIDAD. COLOR: PANTONE PROCESS MAGENTA U</p> <p>CONTENIDO MÍNIMO DEL DOCUMENTO:</p> <p>PROCESO ELECTORAL DEL QUE SE TRATA. NOMBRE DEL DOCUMENTO. TIPO DE ELECCIÓN. ENTIDAD FEDERATIVA, DISTRITO ELECTORAL, MUNICIPIO, SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA.</p> <p>INSTRUCCIONES PARA INTRODUCIR EN EL SOBRE LOS VOTOS VÁLIDOS. ESPACIO PARA ESCRIBIR EL TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS.</p> <p>LO ANTERIOR, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS TEXTOS E IMÁGENES CONTENIDOS EN LA FIGURA 18 A.</p>	UNO POR CASILLA	2,436

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
19 A	BOLSA PARA VOTOS NULOS ELECCIÓN DE DIPUTADOS	<p>CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:</p> <p>TAMAÑO: 24 cm x 30 cm, CON FUELLE. MATERIAL: PLÁSTICO, CALIBRE 300 MÍNIMO. SELLADO: DE SEGURIDAD. COLOR: PANTONE PROCESS MAGENTA U</p> <p>CONTENIDO MÍNIMO DEL DOCUMENTO:</p> <p>PROCESO ELECTORAL DEL QUE SE TRATA. NOMBRE DEL DOCUMENTO. TIPO DE ELECCIÓN. ENTIDAD FEDERATIVA, DISTRITO ELECTORAL, MUNICIPIO, SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA.</p> <p>INSTRUCCIONES PARA INTRODUCIR EN EL SOBRE LOS VOTOS NULOS. ESPACIO PARA ESCRIBIR EL TOTAL DE VOTOS NULOS.</p> <p>LO ANTERIOR, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS TEXTOS E IMÁGENES CONTENIDOS EN LA FIGURA 19 A.</p>	UNO POR CASILLA	2,436
20 A	BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA ELECCIÓN DE DIPUTADOS	<p>CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:</p> <p>TAMAÑO: 24 cm x 35 cm MATERIAL: PLÁSTICO, CALIBRE 300 MÍNIMO. SELLADO: DE SEGURIDAD. COLOR: PANTONE PROCESS MAGENTA U</p>	UNO POR CASILLA	2,436

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		<p>CONTENIDO MÍNIMO DEL DOCUMENTO: POR EL ANVERSO: PROCESO ELECTORAL DEL QUE SE TRATA. NOMBRE DEL DOCUMENTO. TIPO DE ELECCIÓN. ENTIDAD FEDERATIVA, DISTRITO ELECTORAL, MUNICIPIO, SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA.</p> <p>INSTRUCCIONES PARA INTRODUCIR EN EL SOBRE: COPIA DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL. ORIGINAL DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN. COPIA DE LA HOJA DE INCIDENTES. ESCRITOS DE PROTESTA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S).</p> <p>LO ANTERIOR, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS TEXTOS E IMÁGENES CONTENIDOS EN LA FIGURA 20 A.</p>		
21 A	<p>BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DE DIPUTADOS</p>	<p>CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO: TAMAÑO: DE 24 cm X 35 cm MATERIAL: PLÁSTICO, CALIBRE 300 MÍNIMO. COLOR: PANTONE PROCESS MAGENTA U</p> <p>CONTENIDO MÍNIMO DEL DOCUMENTO: POR EL ANVERSO:</p>	<p>UNO POR CASILLA</p>	<p>2,436</p>

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		<p>PROCESO ELECTORAL DEL QUE SE TRATA. NOMBRE DEL DOCUMENTO. ENTIDAD FEDERATIVA, DISTRITO ELECTORAL, MUNICIPIO, SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA. HORA DE CIERRE DE LA VOTACIÓN. HORA DE CLAUSURA DE CASILLA.</p> <p>POR EL REVERSO: INSTRUCCIONES PARA INTRODUCIR LA BOLSA EN LA FUNDA EXTERIOR DE LA CAJA PAQUETE ELECTORAL.</p> <p>INSTRUCCIONES PARA INTRODUCIR EN EL SOBRE: COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE CADA UNA DE LAS ELECCIONES. ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE CLAUSURA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL. ORIGINAL DEL RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S).</p> <p>LO ANTERIOR, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS TEXTOS E IMÁGENES CONTENIDOS EN LA FIGURA 21 A.</p>		
22 A	BOLSA PARA RESULTADOS PRELIMINARES (PREP)	<p>CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO: TAMAÑO: DE 24 cm x 35 cm MATERIAL: PLÁSTICO, CALIBRE 300 MÍNIMO.</p>	UNA POR CASILLA	2,436

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		<p>COLOR: PANTONE RED 1807 U</p> <p>CONTENIDO MÍNIMO DEL DOCUMENTO:</p> <p>POR EL ANVERSO: PROCESO ELECTORAL DEL QUE SE TRATA. NOMBRE DEL DOCUMENTO. ENTIDAD FEDERATIVA, DISTRITO ELECTORAL, MUNICIPIO, SECCIÓN Y TIPO DE CASILLA. LEYENDA "PREP".</p> <p>DEBE IR POR FUERA DE TODO EL PAQUETE Y SE ENTREGARÁ AL PERSONAL DEL PREP.</p> <p>LO ANTERIOR, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS TEXTOS E IMÁGENES CONTENIDOS EN LA FIGURA 22 A.</p>		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
23 A	CAJA CONTENEDORA	<p>CAJA DE CARTÓN CORRUGADO, ENSAMBLADA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 135 cm x 88 cm x 12 cm, IMPRESOS A UNA TINTA EL LOGOTIPO DEL INSTITUTO Y LA RELACIÓN DEL MATERIAL CONTENIDO.</p> <p>DEBERÁ CONTENER:</p> <p>MATERIAL ELECTORAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 CINTAS DE SEGURIDAD 	UNA POR CASILLA	2,436

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		<ul style="list-style-type: none"> • 1 MAMPARA ELECTORAL • 2 CAJAS PAQUETE ELECTORAL • 2 BOLSAS PARA BOLETAS ENTREGADAS AL PRESIDENTE DE LA M.D.C. • 2 BOLSAS PARA BOLSAS CON BOLETAS SOBRANTES, VOTOS VÁLIDOS, VOTOS NULOS • 2 BOLSAS PARA BOLETAS SOBRANTES • 2 BOLSAS PARA VOTOS VÁLIDOS • 2 BOLSAS PARA VOTOS NULOS • 2 BOLSAS PARA EXPEDIENTE DE CASILLA • 2 BOLSAS PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO • 1 BOLSA PARA RESULTADOS PRELIMINARES <p style="text-align: center;">MATERIAL DE ESCRITORIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 CAJA DE CLIPS • 1 ROLLO DE CINTA CANELA • 1 LÁPIZ ADHESIVO • 1 BOLSA DE LIGAS • 1 SACAPUNTAS • 1 BOLSA DE GUANTES TRANSPARENTES • 1 CALCULADORA BÁSICA • 1 LONA DE POLIETILENO • 1 ROLLO DE RAFIA • 1 EXTENSIÓN DE LUZ • 1 FOCO • 4 CARTULINAS • 3 BOLSAS NYLON <p>LO ANTERIOR, DEBERÁ COINCIDIR CON LOS TEXTOS E IMÁGENES CONTENIDOS EN LA FIGURA 23 A</p>		

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

B. ÚTILES DE ESCRITORIO QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA CAJA CONTENEDORA.

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1 B	CAJA DE CLIPS	NÚMERO UNO INOXIDABLE, CAJA CON 100 PIEZAS	UNA POR CASILLA	2,436
2 B	CINTA CANELA	ROLLO DE CINTA ADHESIVA DE 48 mm x 15 m DE LARGO	UNA POR CASILLA	2,436
3 B	LÁPIZ ADHESIVO	RESISTOL DE 10 gr	UNO POR CASILLA	2,436
4 B	LIGAS # 18 (BOLSA)	LIGAS DE HULE DEL NÚMERO 18	UNA POR CASILLA	2,436
5 B	SACAPUNTAS	ESCOLAR	DOS POR CASILLA	4,872
6 B	BOLSA DE GUANTES TRANSPARENTES	DE LATEX TIPO CIRUJANO NÚMERO 8 (BOLSA CON 2 PARES)	UNA POR CASILLA	2,436
7 B	CALCULADORA BÁSICA	DE BOLSILLO, PANTALLA DE 1.5 PULGADAS MÍNIMO, 8 DÍGITOS, TECLA DE CAMBIO DE SIGNO, DÍGITOS EXTRALARGOS Y DÍGITOS DE SEPARACIÓN EN CADA 3 DÍGITOS, TECLAS GRANDES DE PLÁSTICO, ENVUELTA EN PLÁSTICO RÍGIDO, FUNCIONES BÁSICAS.	UNA POR CASILLA	2,436
8 B	LONA DE POLIETILENO	LONA DE POLIETILENO DE 5 m DE LARGO POR 3 m DE ANCHO, CON OJILLOS METÁLICOS EN CADA EXTREMO.	UNA POR CASILLA	2,436
9 B	RAFIA	ROLLO DE RAFIA 20 m APROXIMADAMENTE	UNO POR CASILLA	2,436
10 B	EXTENSIÓN DE LUZ	CON UNA LONGITUD DE 20 m DE CABLE DE CALIBRE # 16, EN UN EXTREMO DEBERÁ TENER UN SOQUET.	UNO POR CASILLA	2,436

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
11 B	FOCO	DE LUZ INCANDESCENTE DE 100 WATTS	UNO POR CASILLA	2,436
12 B	CARTULINAS O CARTELES	BLANCA STANDARD EN PAPEL BOND DE 90 gr DE 80 cm x 120 cm	CUATRO POR CASILLA	9,744
13 B	BOLSA NYLON PARA DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL	DE 40 cm x 50 cm	TRES POR CASILLA	7,308

CANTIDAD SOLICITADA: CAJAS CONTENEDORAS PARA 2,376 CASILLAS, MÁS EL 2.5% DE EXCEDENTE, EN TOTAL 2,436

(DATO APROXIMADO PROPORCIONADO POR LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE)

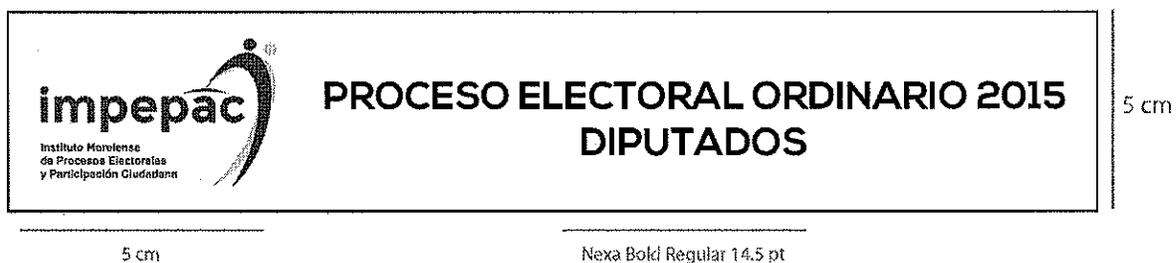
NOTA: NO SE CONSIDERARON CASILLAS ESPECIALES NI EXTRAORDINARIAS

[Handwritten signature]

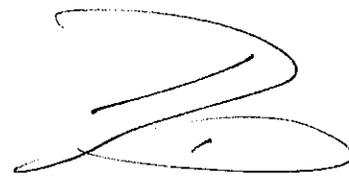
[Handwritten signature]

CINTA DE SEGURIDAD

10 m de largo

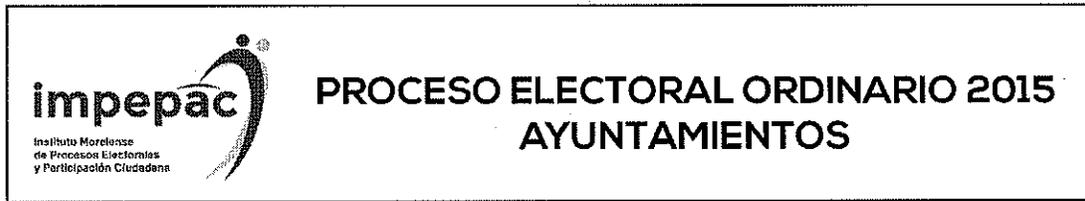


Nota: Medida de Alto Sugerida
El diseño que se muestra es un patrón que se repetirá en toda la cinta de seguridad



CINTA DE SEGURIDAD

10 m de largo



5 cm

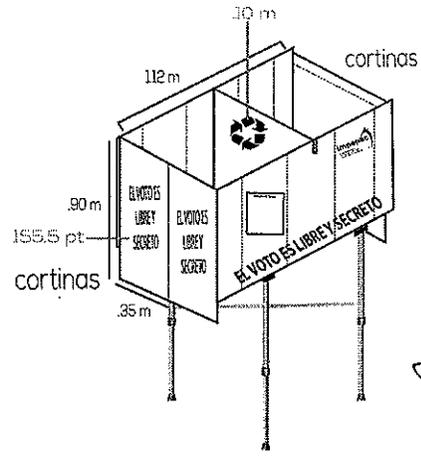
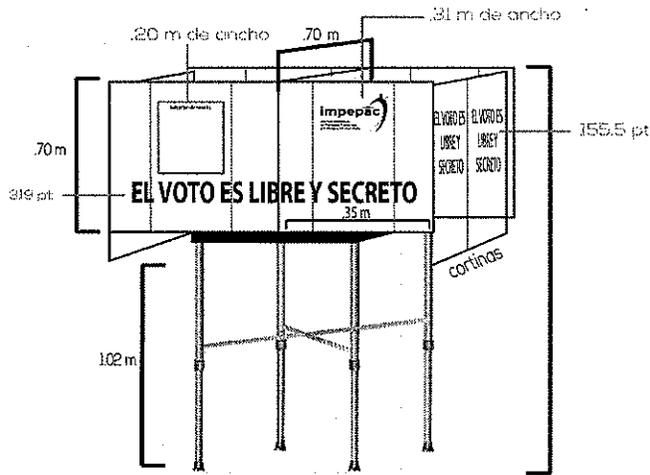
Nexa Bold Regular 14.5 pt

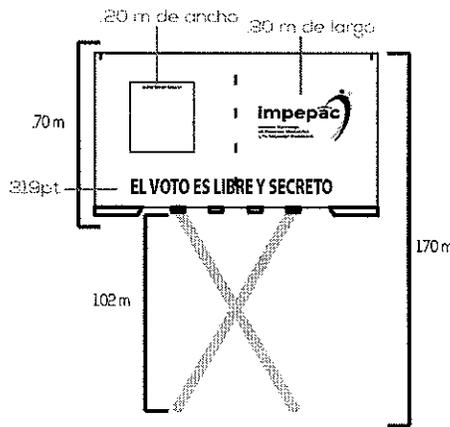
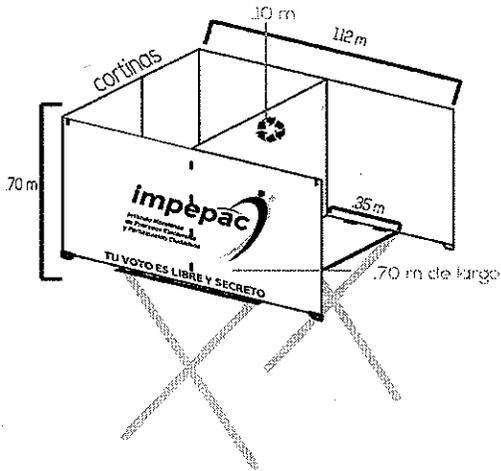
5 cm

Nota: Medida de Alto Sugerida
El diseño que se muestra es un patrón que se repetirá en toda la cinta de seguridad



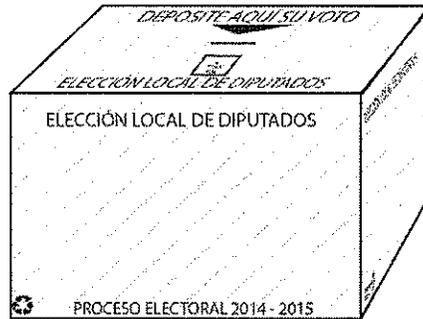
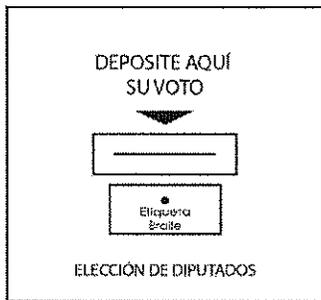
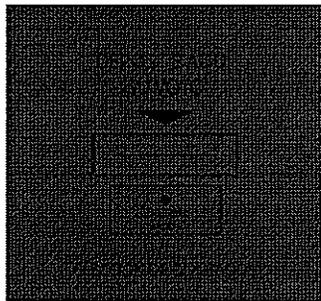
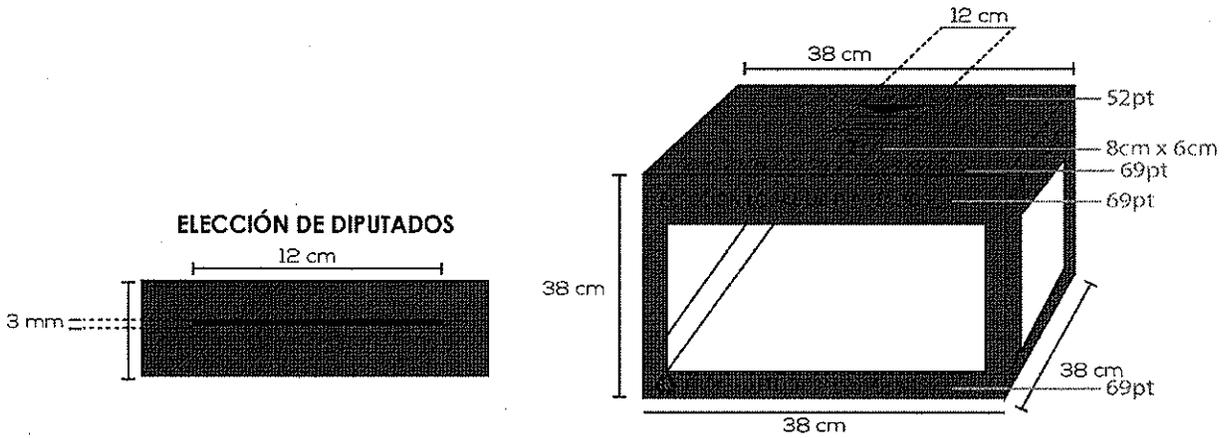
MAMPARA PARA VOTACIÓN O CANCEL ELECTORAL PORTÁTIL





Nota: La leyenda y símbolo de reciclado aparecerán impresos en la mampara central por ambas caras.
 Nota: Cortinas de 0.35m de ancho por 0.90m de largo

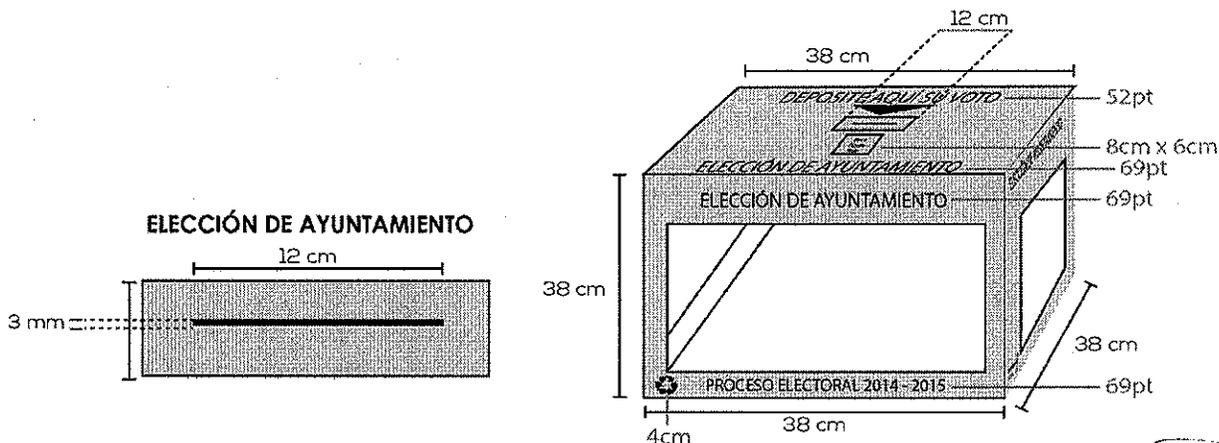
URNA ELECCIÓN DIPUTADOS



Nota: Tipografía a utilizar * NEXA BOLD*
 Nota: Pantone Process Magenta U
 Nota: 69pt toda la tipografía

Pantone Elección
 Diputados
 PROCESS MAGENTA U

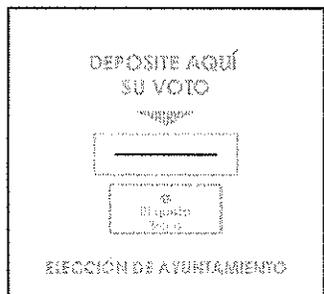
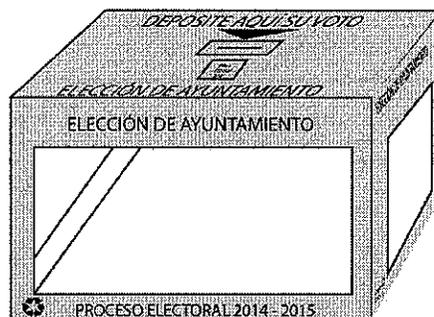
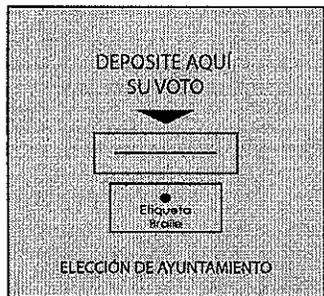
URNA ELECCIÓN AYUNTAMIENTOS



ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

12 cm

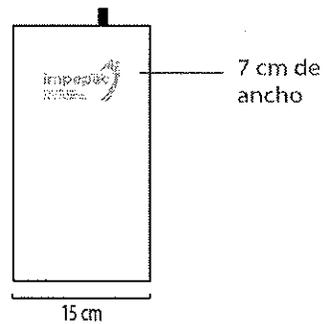
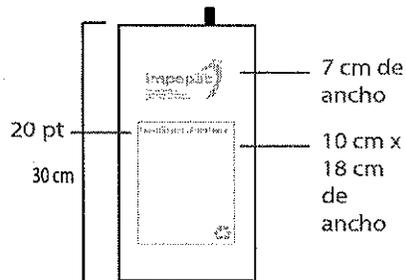
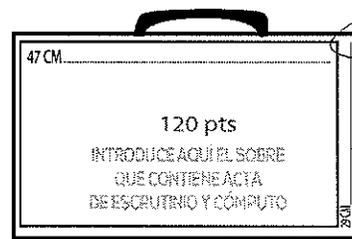
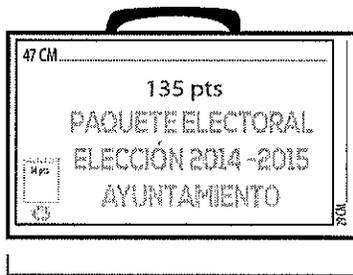
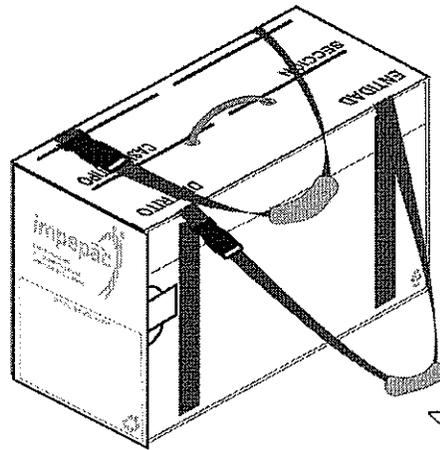
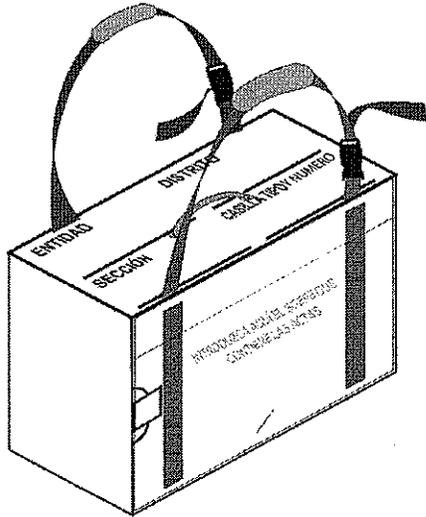
3 mm



Pantone Elección
 Ayuntamientos
 Pantone 189 U

Nota: Tipografía a utilizar " NEXA BOLD"
 Nota: Pantone 189 U
 Nota: 68pt toda la tipografía

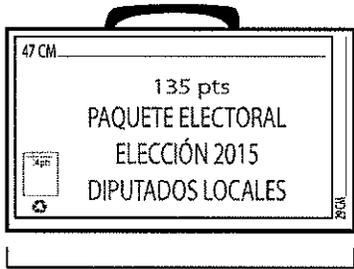
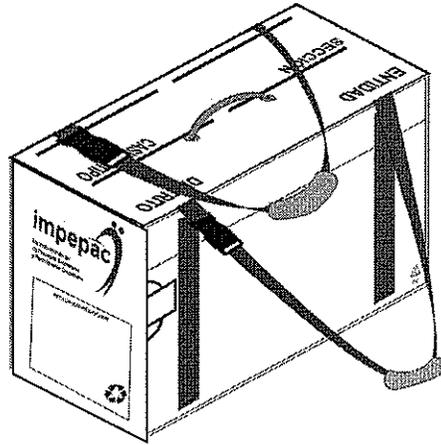
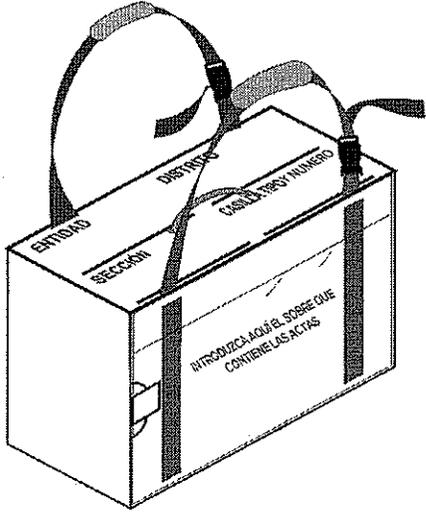
CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN AYUNTAMIENTOS



 Pantone Elección
 Ayuntamientos
 Pantone 189 U

Nota: Tipografía a utilizar "NEXA BOLD"
 Nota: Pantone 189 U

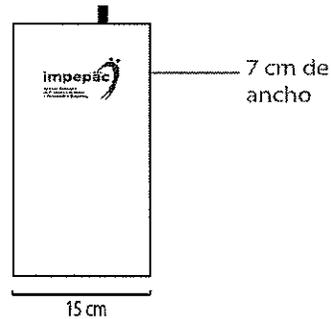
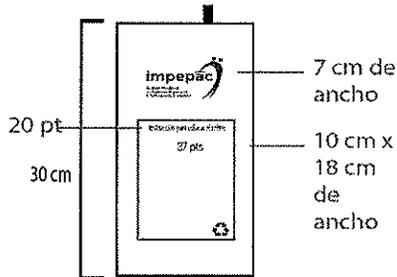
CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DIPUTADOS



47 cm



Handwritten signature

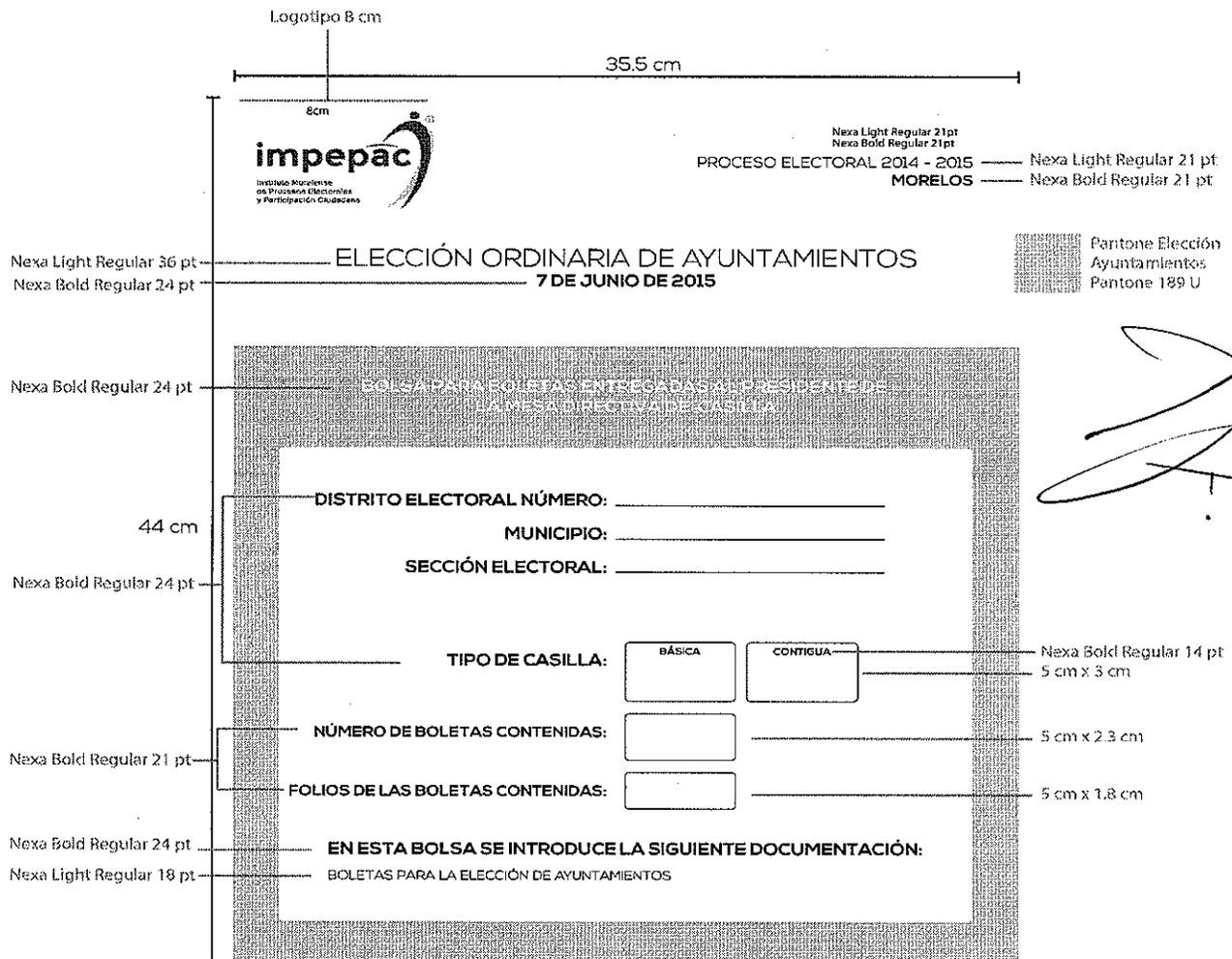


Pantone Elección
 Diputados
 PROCESS MAGENTA U

Nota: Tipografía a utilizar * NEXA BOLD *
 Nota: Pantone PROCESS MAGENTA U

BOLSA PARA BOLETAS ENTREGADAS AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ELECCIÓN AYUNTAMIENTOS

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

BOLSA PARA BOLSAS CON BOLETAS SOBRAINTES, VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS ELECCIÓN AYUNTAMIENTOS

Logotipo 8 cm

35.5 cm

impepac
Instituto Morelense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

PROCESO ELECTORAL 2014 - 2015
MORELOS

Nexa Light Regular 21 pt
Nexa Bold Regular 21 pt

Nexa Light Regular 36 pt
Nexa Bold Regular 24 pt

ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS
7 DE JUNIO DE 2015

Pantone Elección
Ayuntamientos
Pantone 189 U

Nexa Bold Regular 24 pt

44 cm

Nexa Bold Regular 24 pt

DISTRITO ELECTORAL NÚMERO: _____
MUNICIPIO: _____
SECCIÓN ELECTORAL: _____

TIPO DE CASILLA: BÁSICA CONTIGUA

Nexa Bold Regular 14 pt
5 cm x 3 cm

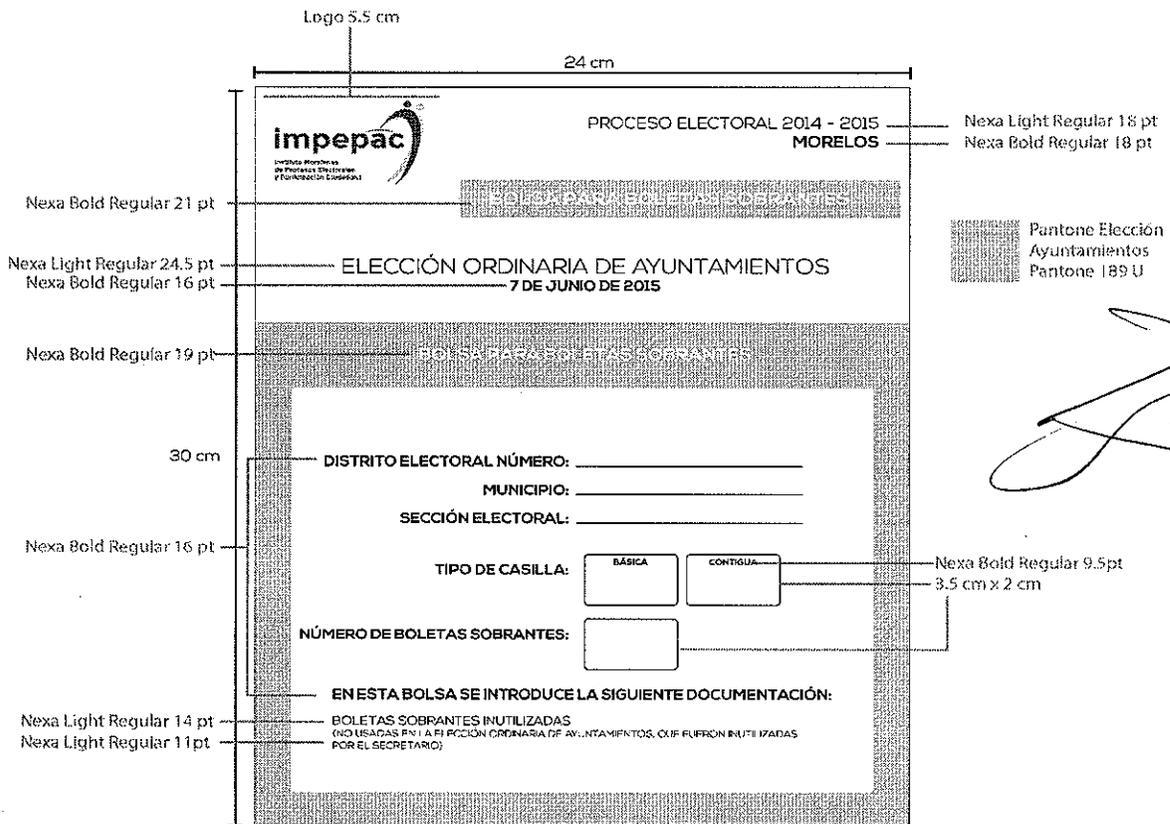
Nexa Bold Regular 24 pt

Nexa Light Regular 18 pt

EN ESTA BOLSÁ SE INTRODUCE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- BOLSA QUE CONTENGA LOS VOTOS VÁLIDOS
- BOLSA QUE CONTENGA VOTOS NULOS
- BOLSA CON BOLETAS SOBRAINTES

BOLSA PARA BOLETAS SOBRANTES ELECCIÓN AYUNTAMIENTOS



Logo 5.5 cm

24 cm

impepac
Instituto Morelense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

PROCESO ELECTORAL 2014 - 2015
MORELOS

Nexa Light Regular 18 pt
Nexa Bold Regular 18 pt

Nexa Bold Regular 21 pt

Nexa Light Regular 24.5 pt
Nexa Bold Regular 16 pt

ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS
7 DE JUNIO DE 2015

Pantone Elección
Ayuntamientos
Pantone 189 U

Nexa Bold Regular 19 pt

30 cm

DISTRITO ELECTORAL NÚMERO: _____
MUNICIPIO: _____
SECCIÓN ELECTORAL: _____

TIPO DE CASILLA: BÁSICA CONTIGUA

Nexa Bold Regular 9.5pt
3.5 cm x 2 cm

NÚMERO DE BOLETAS SOBRANTES:

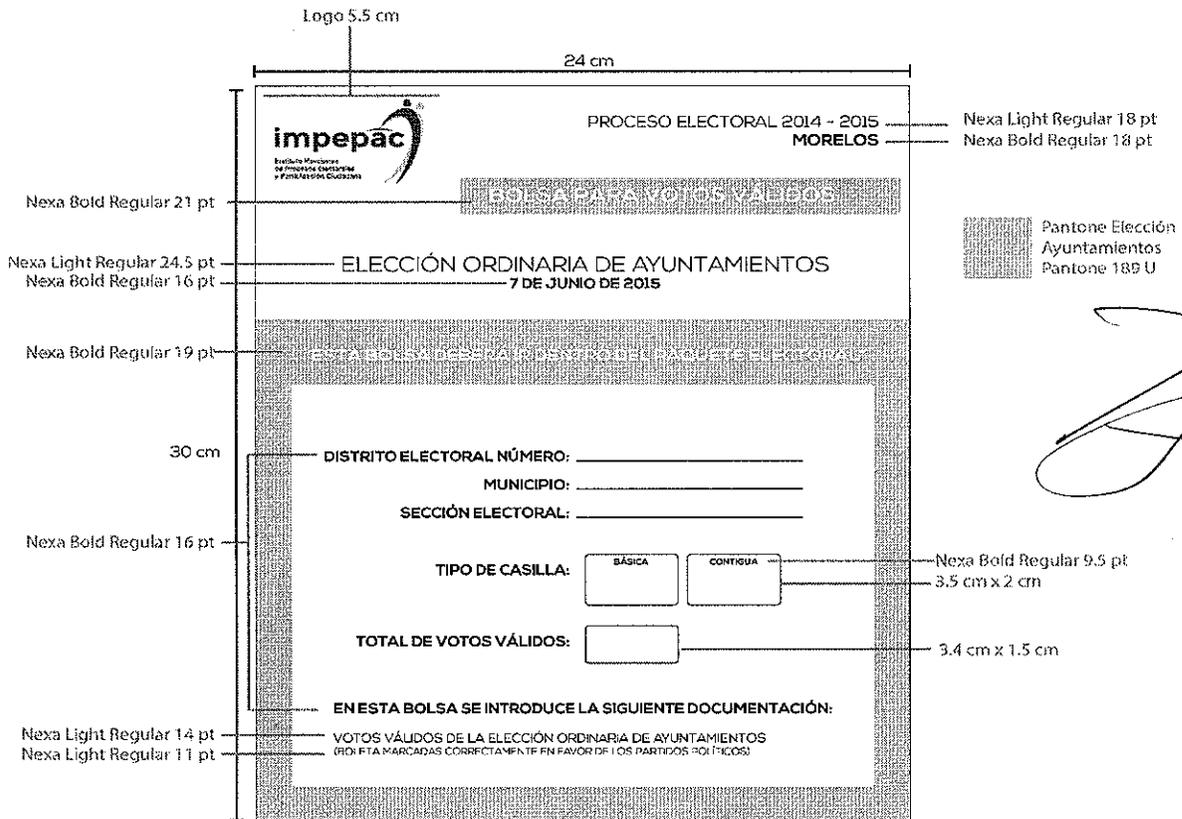
EN ESTA BOLSA SE INTRODUCE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
BOLETAS SOBRANTES INUTILIZADAS
(NO USADAS EN LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS, CUIF FUERON INUTILIZADAS
POR EL SECRETARIO)

Nexa Light Regular 14 pt
Nexa Light Regular 11 pt

NOTA: Esta bolsa llevará fuelle

BOLSA PARA VOTOS VÁLIDOS ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

[Handwritten signature]

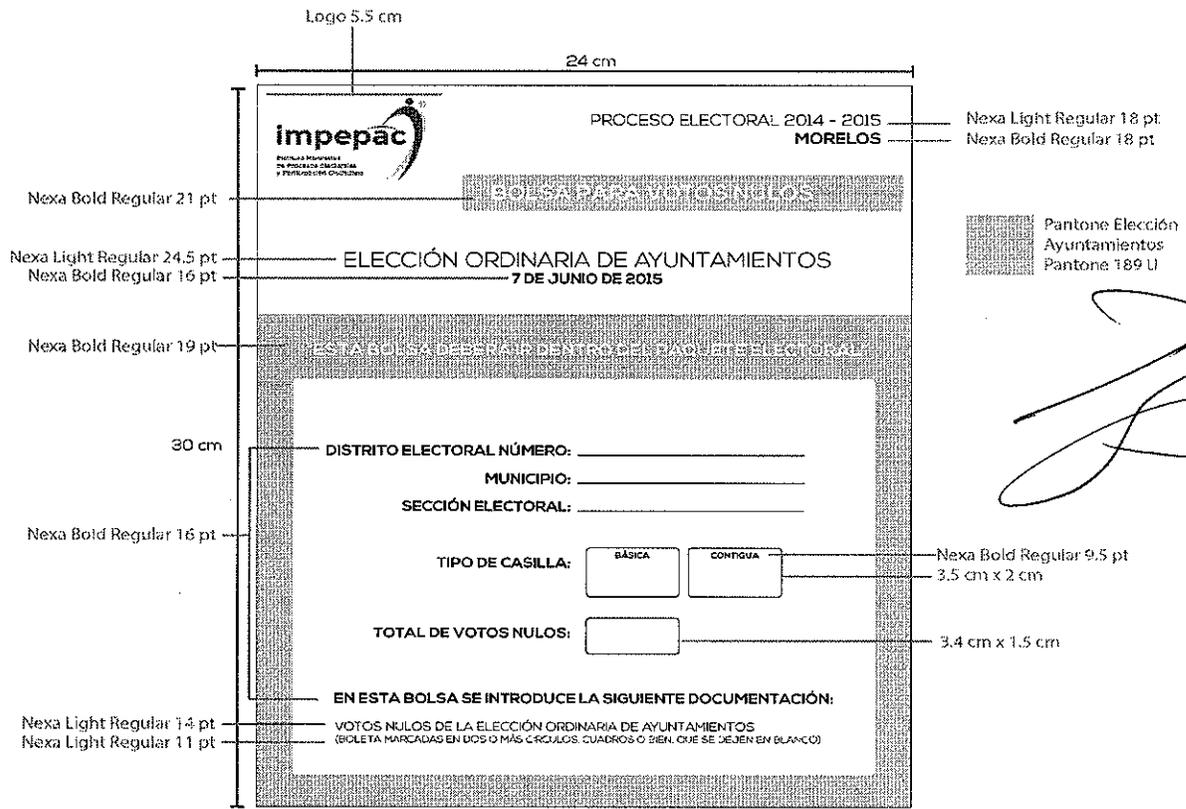


[Handwritten signature]

NOTA: Esta bolsa llevará fuelle

BOLSA PARA VOTOS NULOS ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

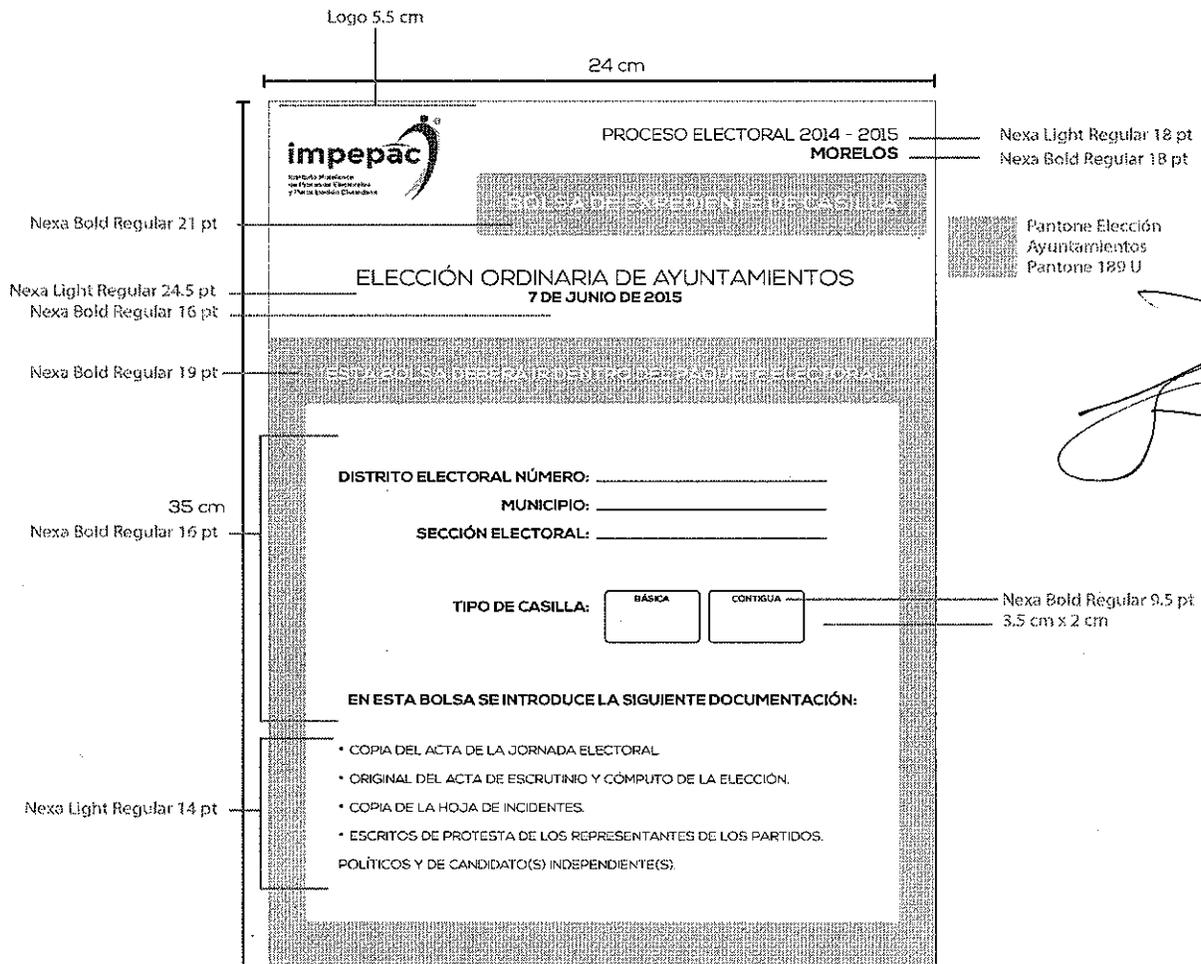
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

NOTA: Esta bolsa llevará fuelle

BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS



Logo 5.5 cm

24 cm

impepac
Instituto Morelense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

PROCESO ELECTORAL 2014 - 2015
MORELOS

Nexa Light Regular 12 pt
Nexa Bold Regular 18 pt

Nexa Bold Regular 21 pt

ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS
7 DE JUNIO DE 2015

Pantone Elección
Ayuntamientos
Pantone 189 U

Nexa Light Regular 24.5 pt
Nexa Bold Regular 16 pt

Nexa Bold Regular 19 pt

35 cm

Nexa Bold Regular 16 pt

DISTRITO ELECTORAL NÚMERO: _____
MUNICIPIO: _____
SECCIÓN ELECTORAL: _____

TIPO DE CASILLA: BÁSICA CONTIGUA

Nexa Bold Regular 9.5 pt
3.5 cm x 2 cm

EN ESTA BOLSA SE INTRODUCE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- COPIA DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL
- ORIGINAL DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN.
- COPIA DE LA HOJA DE INCIDENTES.
- ESCRITOS DE PROTESTA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS.
POLÍTICOS Y DE CANDIDATO(S) INDEPENDIENTE(S).

Nexa Light Regular 14 pt

BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

Logo 5.5 cm

24 cm

impepac
Instituto Moreense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

PROCESO ELECTORAL 2014 - 2015
MORELOS

Nexa Light Regular 18 pt
Nexa Bold Regular 18 pt

Nexa Bold Regular 21 pt

Pantone Elección
Ayuntamientos
Pantone 189 U

Nexa Light Regular 24.5 pt
Nexa Bold Regular 16 pt

ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS
7 DE JUNIO DE 2015

Nexa Bold Regular 19 pt

35 cm

Nexa Bold Regular 16 pt

DISTRITO ELECTORAL NÚMERO: _____
MUNICIPIO: _____
SECCIÓN ELECTORAL: _____

TIPO DE CASILLA: BÁSICA CONTIGUA

Nexa Bold Regular 9.5 pt
3.5 cm x 2 cm

EN ESTA BOLSA SE INTRODUCE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS.
- ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE CLAUSURA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO MUNICIPAL
- ORIGINAL DEL RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS (S) INDEPENDIENTES (S).

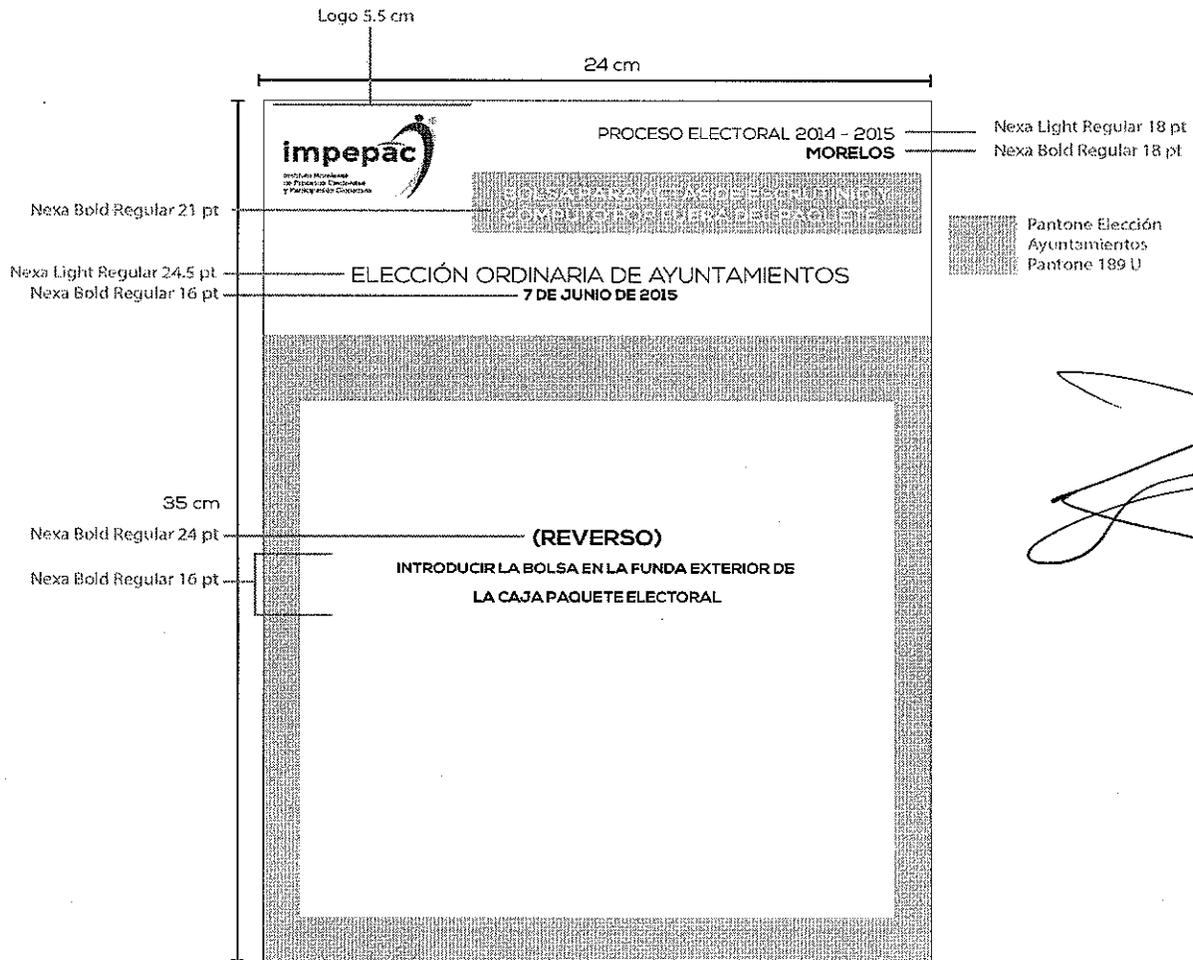
Nexa Light Regular 14 pt

Nexa Bold Regular 14 pt

HORA DEL CIERRE DE LA VOTACIÓN: HORA DE CLAUSURA DE CASILLA:

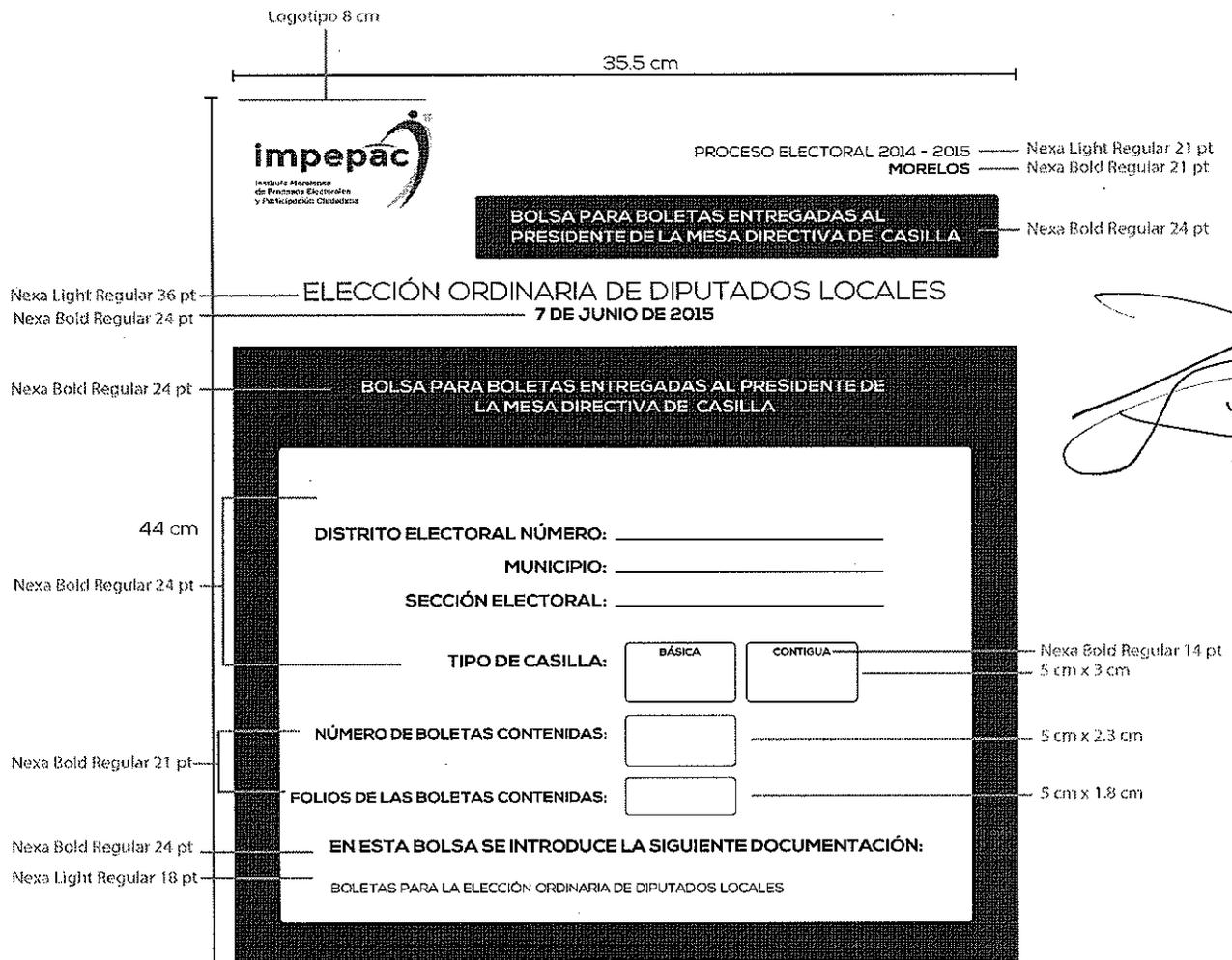
3.5 cm x 2 cm

BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS



Handwritten signature

BOLSA PARA BOLETAS ENTREGADAS AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ELECCIÓN DIPUTADOS



Handwritten signature

**BOLSA PARA BOLSAS CON BOLETAS SOBANTES,
VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS
ELECCIÓN DIPUTADOS**

Logotipo 8 cm

35.5 cm

impepac
Instituto Moreense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

PROCESO ELECTORAL 2014 - 2015
MORELOS

Nexa Light Regular 21 pt
Nexa Bold Regular 21 pt

**BOLSA PARA BOLSAS CON BOLETAS SOBANTES
VOTOS VÁLIDOS, VOTOS NULOS**

Nexa Light Regular 36 pt
Nexa Bold Regular 24 pt

**ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES
7 DE JUNIO DE 2015**

Nexa Bold Regular 24 pt

**BOLSA PARA CON BOLETAS SOBANTES
VOTOS VÁLIDOS, VOTOS NULOS**

44 cm

Nexa Bold Regular 24 pt

DISTRITO ELECTORAL NÚMERO: _____
MUNICIPIO: _____
SECCIÓN ELECTORAL: _____

TIPO DE CASILLA: BÁSICA CONTIGUA

Nexa Bold Regular 14 pt
5 cm x 3 cm

Nexa Bold Regular 24 pt

EN ESTA BOLSA SE INTRODUCE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

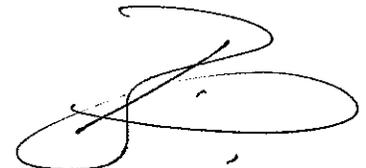
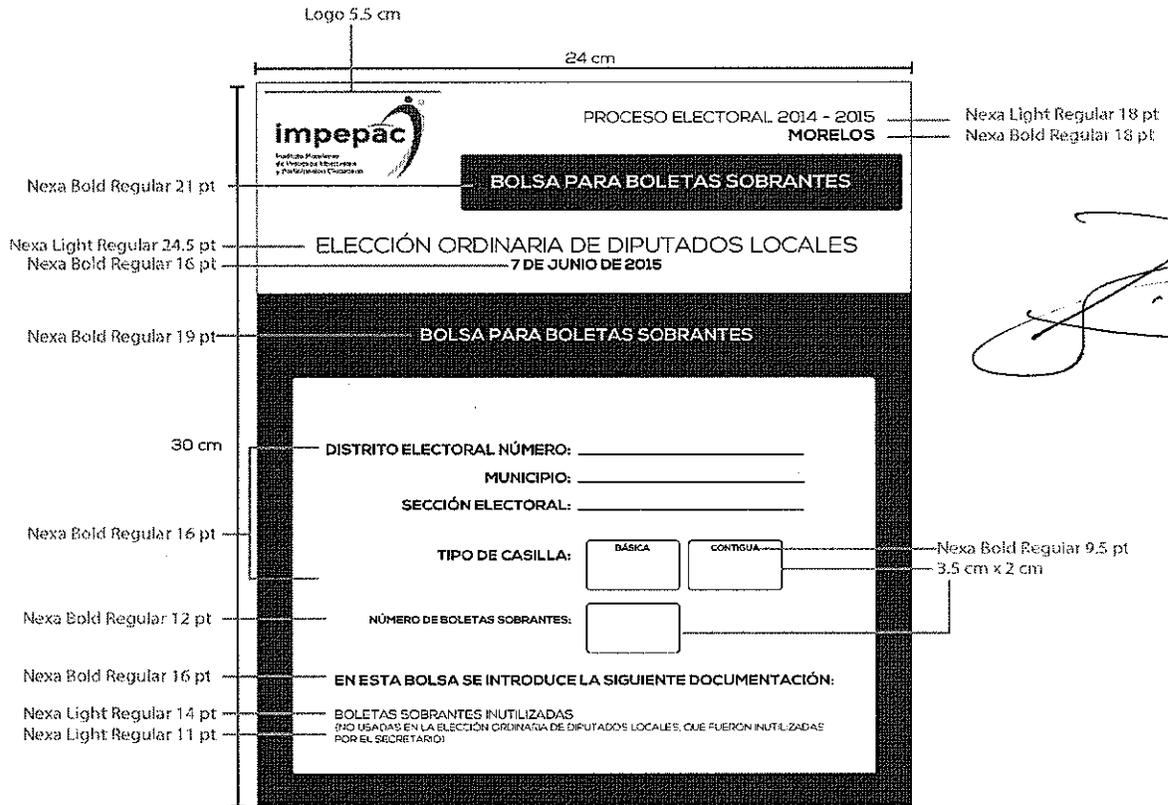
Nexa Light Regular 18 pt

- BOLSA QUE CONTENGA LOS VOTOS VÁLIDOS,
- BOLSA QUE CONTENGA VOTOS NULOS
- BOLSA CON BOLETAS SOBANTES

Pantone Elección
Diputados
PROCESS MAGENTA U



BOLSA PARA BOLETAS SOBREPANTES ELECCIÓN DIPUTADOS

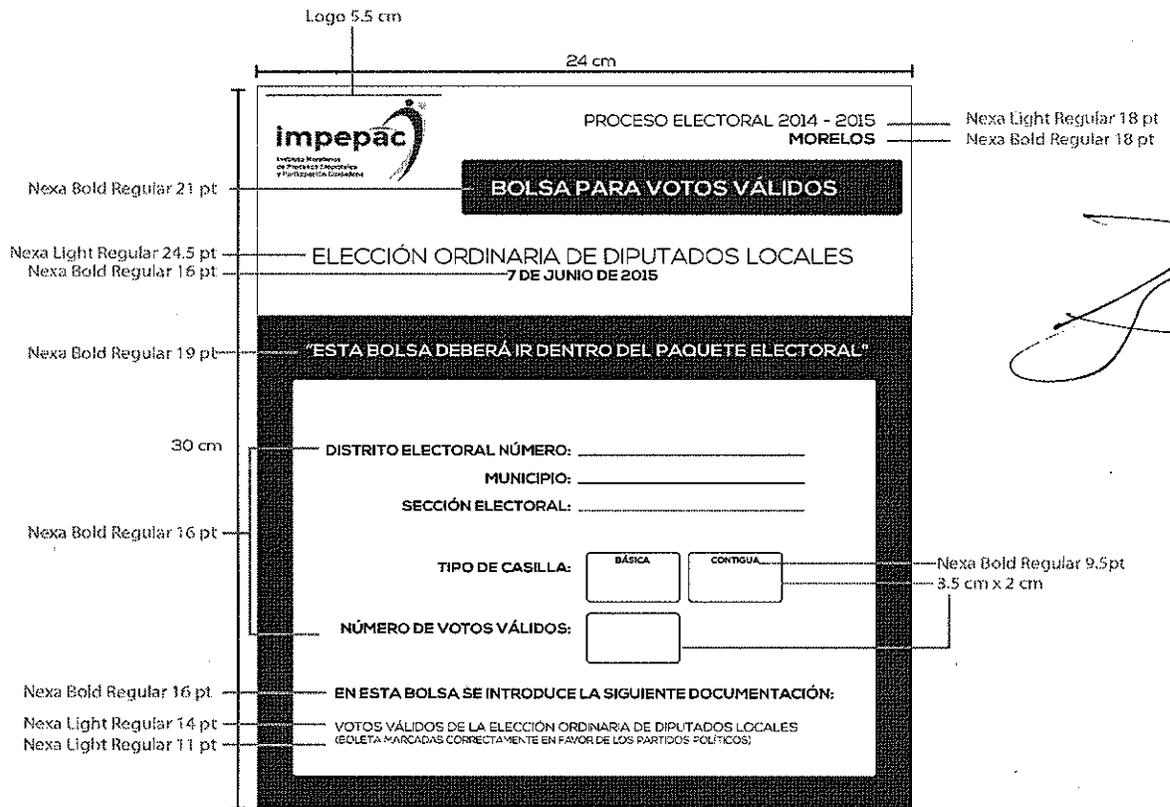


 Pantone Elección
Diputados
PROCESS MAGENTA U

NOTA: Esta bolsa llevará fuelle

BOLSA PARA VOTOS VÁLIDOS ELECCIÓN DE DIPUTADOS

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Pantone Elección
 Diputados
 PROCESS MAGENTA U

NOTA: Esta bolsa llevará fuelle

BOLSA PARA VOTOS NULOS ELECCIÓN DE DIPUTADOS

Logo 5.5 cm

24 cm

impepac
Instituto Morelense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

PROCESO ELECTORAL 2014 - 2015
MORELOS

Nexa Light Regular 18 pt
Nexa Bold Regular 18 pt

Nexa Bold Regular 21 pt

BOLSA PARA VOTOS NULOS

Nexa Light Regular 24.5 pt
Nexa Bold Regular 16 pt

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES
7 DE JUNIO DE 2015

Nexa Bold Regular 19 pt

"ESTA BOLSA DEBERÁ IR DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL"

30 cm

DISTRITO ELECTORAL NÚMERO: _____

MUNICIPIO: _____

SECCIÓN ELECTORAL: _____

Nexa Bold Regular 16 pt

TIPO DE CASILLA: BÁSICA CONTIGUA

Nexa Bold Regular 9.5 pt
3.5 cm x 2 cm

NÚMERO DE VOTOS NULOS:

Nexa Bold Regular 16 pt

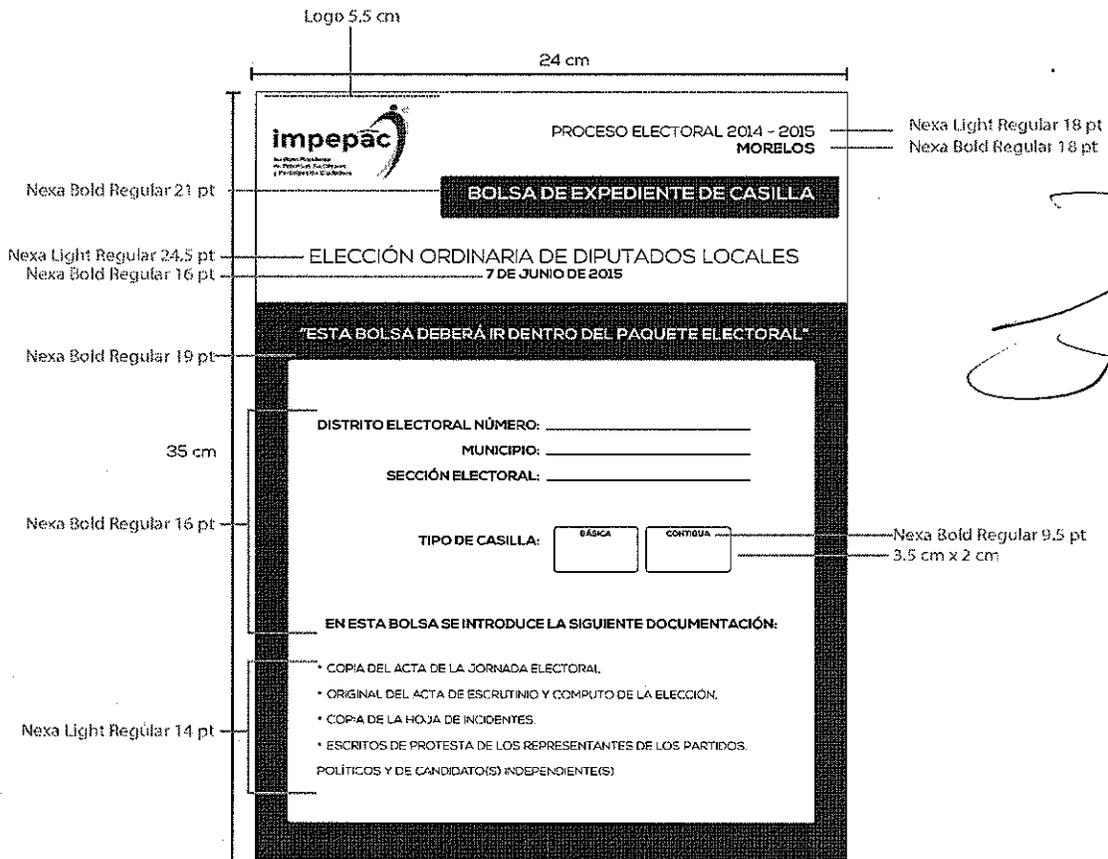
Nexa Light Regular 14 pt
Nexa Light Regular 11 pt

EN ESTA BOLSA SE INTRODUCE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES
(BOLETA MARCADAS EN DOS O MÁS CIRCULOS, CUADROS O BIEN, QUE SE DEJEN EN BLANCO)

Pantone Elección
Diputados
PROCESS MAGENTA U

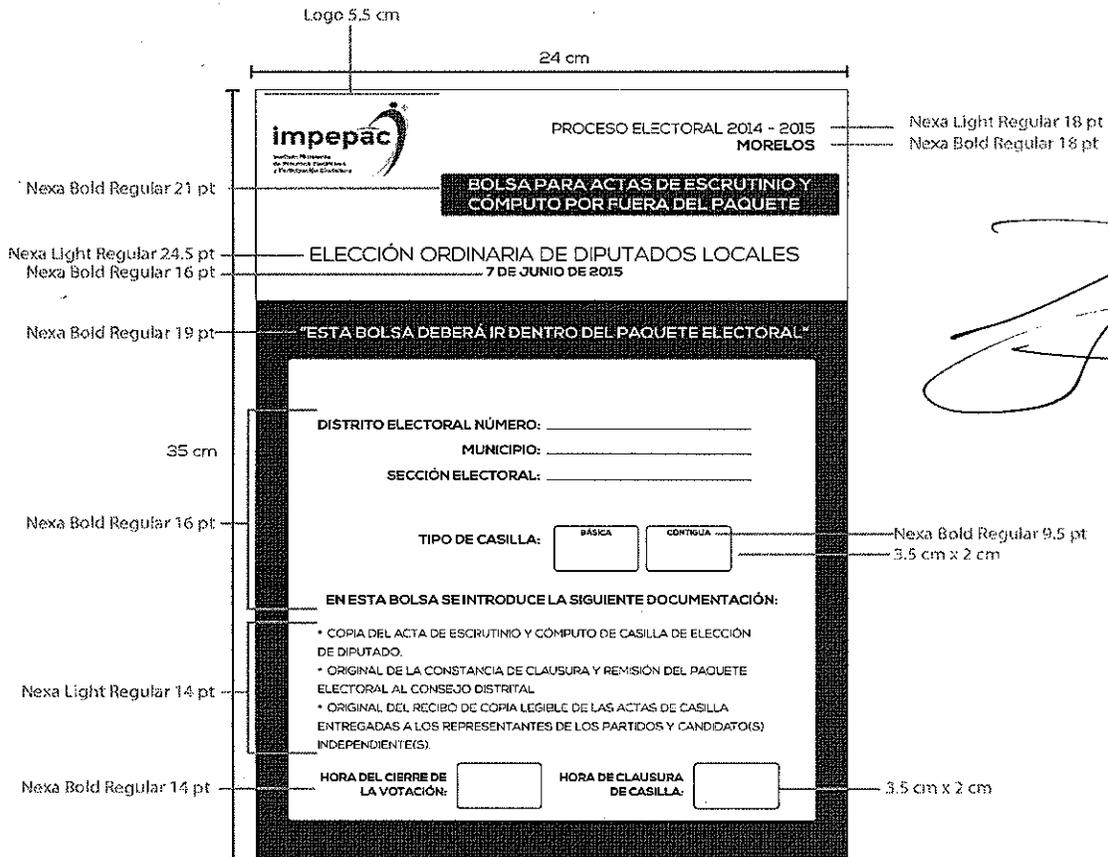
NOTA: Esta bolsa llevara fuelle

BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA ELECCIÓN DE DIPUTADOS



 Pantone Elección
Diputados
PROCESS MAGENTA U

BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DE DIPUTADOS

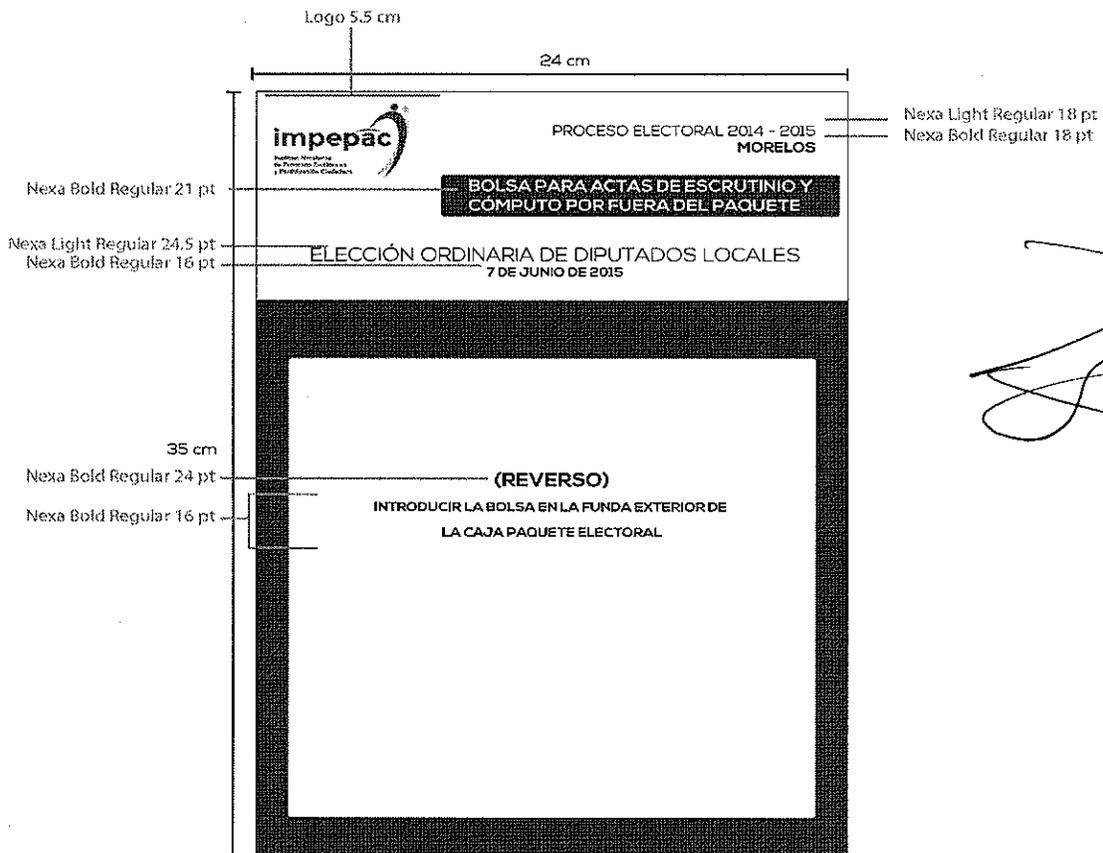


Alfonso Rodríguez

[Handwritten signature]

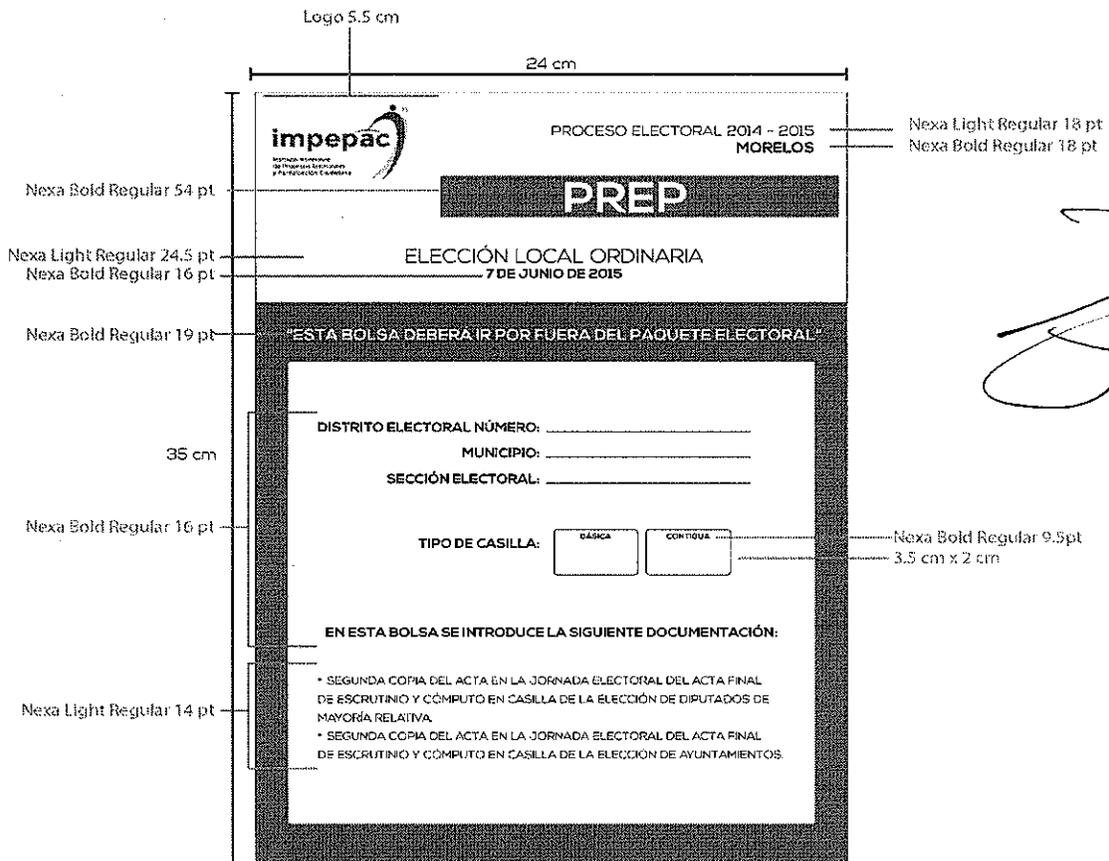
Pantone Elección
 Diputados
 PROCESS MAGENTA U

BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DE DIPUTADOS



 Pantone Elección
Diputados
PROCESS MAGENTA U

BOLSA PARA RESULTADOS PRELIMINARES (PREP)



Logo 5.5 cm

24 cm

impepac
INSTITUTO MORELENSE
DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROCESO ELECTORAL 2014 - 2015
MORELOS

Nexa Light Regular 18 pt
Nexa Bold Regular 18 pt

Nexa Bold Regular 54 pt

PREP

Nexa Light Regular 24.5 pt
Nexa Bold Regular 16 pt

ELECCIÓN LOCAL ORDINARIA
7 DE JUNIO DE 2015

Nexa Bold Regular 19 pt

"ESTA BOLSA DEBERÁ IR POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL"

35 cm

DISTRITO ELECTORAL NÚMERO: _____
MUNICIPIO: _____
SECCIÓN ELECTORAL: _____

Nexa Bold Regular 16 pt

TIPO DE CASILLA: CASILLA CONTIGUA

Nexa Bold Regular 9.5pt
3.5 cm x 2 cm

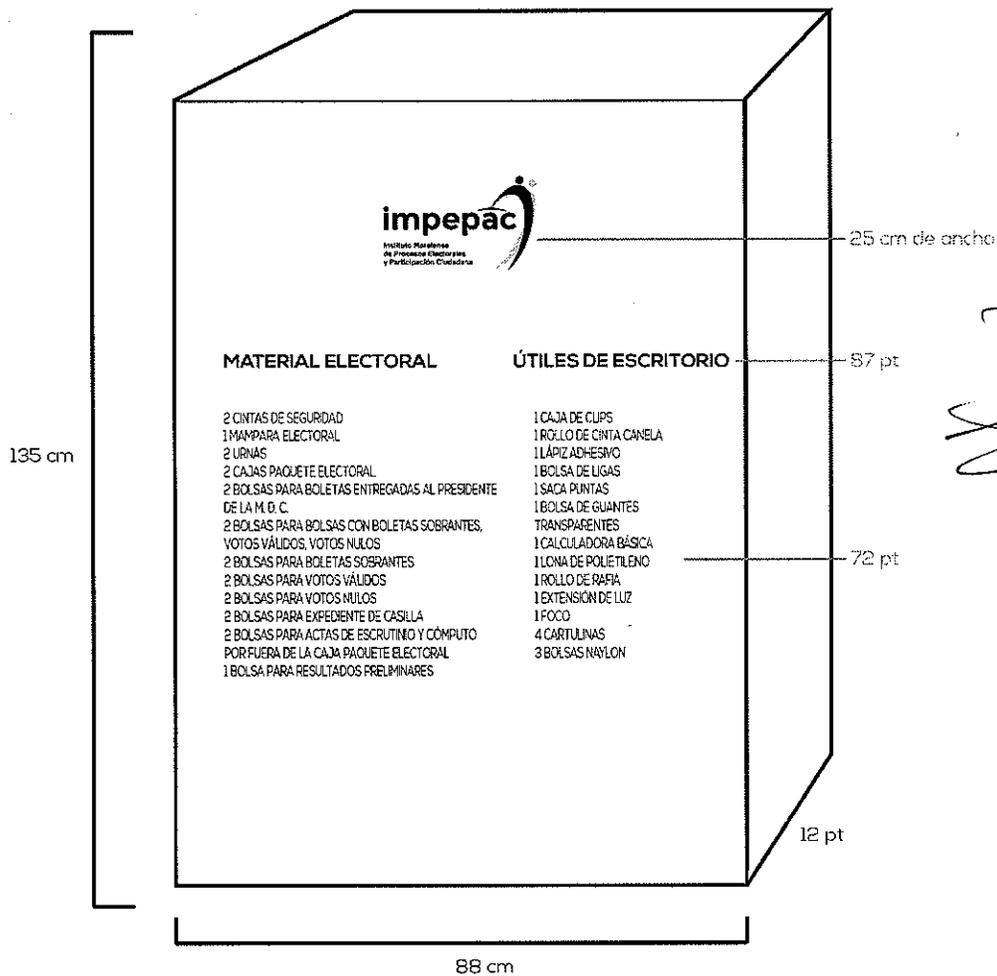
EN ESTA BOLSA SE INTRODUCE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Nexa Light Regular 14 pt

- SEGUNDA COPIA DEL ACTA EN LA JORNADA ELECTORAL DEL ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA.
- SEGUNDA COPIA DEL ACTA EN LA JORNADA ELECTORAL DEL ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS.

Pantone PREP
Diputados
Pantone 1807 U

CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL



Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.